



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TESIS

INCIDENCIA DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, EN LA
OBLIGACIÓN TRIBUTARIA, EN LA EMPRESA CONTA PERÚ
SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C., DEL DISTRITO DE
MIRAFLORES, EN EL AÑO 2018

**PARA OBTENER EL GRADO DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

JÓSE CARLOS GÓMEZ NOA

ASESORA

MARÍA CRISTINA RAMOS TOLEDO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

TRIBUTACIÓN

LIMA, PERÚ, DICIEMBRE DE 2019

DEDICATORIA

Este proyecto de tesis se lo dedico a mis padres que me han dado su apoyo, para poder llevar a cabo esta carrera.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a Dios y a nuestros padres por encaminarnos en este sendero de la vida, por ayudarnos e impulsarnos en seguir adelante.

A la profesora Ramos y a todos los docentes que nos ayudaron durante la elaboración de este proyecto.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	viii
INTRODUCCIÓN	xi
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1. Realidad problemática.....	12
1.2. Justificación e importancia de la investigación	14
1.3. Objetivos de la investigación: general y específicos	15
1.4. Limitaciones de la investigación	16
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de estudios	18
2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado	20
2.3. Definición conceptual de la terminología empleada.....	32
CAPÍTULO III: MARCO METODOLOGICO	
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	35
3.2. Población y muestra	36
3.3. Hipótesis de la investigación	37
3.4. Variables Operacionalización	37
3.5. Método y técnica de operacionalización	42
3.6. Análisis estadístico e interpretación de los datos.....	42
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	
4.1. Tipo y diseño de investigación.....	45
4.2. Resultados descriptivos de las variables	49
4.3. Contrastación de hipótesis	67
CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN	
5.1. Discusiones de los resultados	73
5.2. Conclusiones.....	74
5.3. Recomendación	76
REFERENCIAS	
ANEXOS	

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Operacionalización de variables Facturación electrónica.	40
Tabla 2	Operacionalización de variables Obligación tributaria.	41
Tabla 3	Opción de respuestas del cuestionario.	43
Tabla 4	Resultados de la validación del cuestionario Facturación electrónica e Obligación tributaria.	45
Tabla 5	Tabla de Alfa de Cronbach variable Facturación Electrónica.	45
Tabla 6	Tabla de Alfa de Cronbach variable Obligación Tributaria.	46
Tabla 7	Índice de consistencia de Alfa de Cronbach variable Facturación Electrónica.	47
Tabla 8	Índice de consistencia de Alfa de Cronbach variable Obligación Tributaria.	48
Tabla 9	La empresa emplea su sistema de emisión electrónica a través del sistema de Sunat Operaciones en línea.	49
Tabla 10	La empresa genera un sistema de emisión electrónica siendo contribuyente autorizado por Sunat.	50
Tabla 11	La empresa en su sistema de emisión electrónica cuenta con un operador de servicio electrónico (OSE).	51
Tabla 12	Para la autenticidad del sistema de facturación electrónica la empresa cuenta con un certificado digital.	52
Tabla 13	Dentro de los requisitos exigidos para la autenticidad del sistema de facturación electrónica la empresa ha generado su firma digital.	53
Tabla 14	Dentro de la autenticidad exigida para el sistema de facturación electrónica, la empresa genera los XML de los documentos emitidos.	54
Tabla 15	Considera usted que los beneficios de la facturación electrónica genera la reducción de los gastos administrativos.	55
Tabla 16	Considera usted que los beneficios de la facturación electrónica aportan a la operatividad de la empresa.	56
Tabla 17	Considera usted que los beneficios de la facturación electrónica generan utilidad económica en la empresa.	57

Tabla 18	Dentro de las prestaciones tributarias generadas por la emisión de la facturación electrónica están cumpliendo con el pago de los tributos.	58
Tabla 19	Considera que dentro de las prestaciones tributarias que debe cumplir la empresa la facturación electrónica reduce la generación de las multas.	59
Tabla 20	La empresa puesto que, mantiene prestaciones tributarias a través del sistema de facturación electrónica se ha minimizado los intereses moratorios.	60
Tabla 21	Considera usted que la empresa como sujeto pasivo es identificado como deudor tributario.	61
Tabla 22	Considera usted que la empresa como sujeto pasivo es calificado como un contribuyente ante la Sunat.	62
Tabla 23	Considera usted que la empresa como sujeto pasivo tiene designado a un responsable para hacer frente a la obligación tributaria.	63
Tabla 24	La empresa tiene conocimiento que el sujeto activo es la Sunat siendo este el acreedor tributario.	64
Tabla 25	La empresa tiene conocimiento que la Sunat como sujeto activo posee un poder tributario.	65
Tabla 26	La empresa tiene conocimiento que el sujeto activo está representado por la administración tributaria.	66
Tabla 27	Prueba de normalidad.	67
Tabla 28	Resultado de Correlación entre la facturación electrónica y la obligación tributaria.	68
Tabla 29	Resultados de correlación entre la obligación tributaria y el sistema de emisión electrónica.	69
Tabla 30	Resultados de correlación entre la obligación tributaria y la autenticidad.	70
Tabla 31	Resultados de correlación entre la obligación tributaria y beneficios de la facturación electrónica.	71

LISTA DE FIGURAS

Figura 1	Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 1.	49
Figura 2	Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 2.	50
Figura 3	Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 3.	51
Figura 4	Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 4.	52
Figura 5	Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 5.	53
Figura 6	Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 6.	54
Figura 7	Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 7.	55
Figura 8	Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 8.	56
Figura 9	Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 9.	57
Figura 10	Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 10.	58
Figura 11	Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 11.	59
Figura 12	Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 12.	60
Figura 13	Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 13.	61
Figura 14	Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 14.	62
Figura 15	Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 15.	63
Figura 16	Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 16.	64
Figura 17	Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 17.	65
Figura 18	Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 18.	66

INCIDENCIA DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, DE LA EMPRESA CONTA PERÚ SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C., DEL DISTRITO DE MIRAFLORES, EN EL AÑO 2018

JOSE CARLOS GOMEZ NOA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar la relación que existe entre la facturación electrónica y la obligación tributaria, en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C. El tipo de investigación aplicado fue no experimental transversal, en donde la muestra se tuvo a todo el personal encargado del área de facturación de la Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C. Los resultados mostraron un nivel de significancia de $p=0,000$ que es menor a 0,05 probando que existe una alta correlación positiva entre las variables facturación electrónica y obligación tributaria, por lo que, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, determinando que existe una correlación altamente significativa entre facturación electrónica y obligación tributaria.

Palabras clave: facturación electrónica, obligación tributaria.

**INCIDENCE OF THE ELECTRONIC BILLING, IN THE TAX OBLIGATIONS, OF
THE COMPANY CONTA PERÚ SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C., OF THE
DISTRICT OF MIRAFLORES, IN THE YEAR 2018**

JOSE CARLOS GOMEZ NOA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

ABSTRACT

The purpose of this research work is to determine the relationship between electronic invoicing and the tax obligation in the company Conta Perú Servicios Empresariales S.A.C. The type of applied research was non-experimental cross-sectional, where the sample was carried out to all the personnel in charge of the billing area of the Conta Perú Servicios Empresariales S.A.C. The results recorded at a level of significance of $p = 0.000$ that is less than 0.05 proving that there is a high positive correlation between the electronic billing and tax obligation variables, so the null hypothesis is rejected and the hypothesis is accepted alternative, determining that there is a highly significant correlation between electronic invoicing and tax obligation.

Keywords: electronic invoicing, tax obligation.

INTRODUCCIÓN

En el trabajo de investigación relatamos sobre la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C, enfocado al rubro de asesoría contable, además debido al avance de la tecnología opto por implementar un sistema de facturación electrónica, sin embargo, el personal tiene dificultades para adaptarse al manejo de esta nueva plataforma, como consecuencia no se está llevando a cabo un control de los comprobantes anulados o rechazados impidiendo así el cumplimiento de su obligación tributaria.

En el capítulo I, se habló sobre la realidad problemática de la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C, y la formulación del problema general, a tal punto de establecer si existe una relación entre la facturación electrónica y la obligación tributaria, además se determinó el objetivo principal de este trabajo, al igual que los objetivos secundarios, por otra parte, se mencionó la justificación e importancia de esta investigación.

En el capítulo II se desarrolló el marco teórico, en donde se utilizó estudios de otros autores, para la formación de los antecedentes nacionales e internacionales, además se habló sobre la bases teóricas y dimensiones de cada variable, así mismo se les definió conceptualmente.

En el capítulo III se empleó el marco metodológico en donde se determinó el tipo y diseño de investigación, la población y muestra considerada para la investigación, se plantearon las siguientes hipótesis general y específica, la operacionalización de variables y sobre los métodos y técnicas usados durante la investigación, para esta ocasión se aplicó el instrumento que era un cuestionario conformado por 9 preguntas por cada variable que ayudo con la obtención de datos.

En el capítulo IV, se validó la fiabilidad de los instrumentos aplicados para la recopilación de datos, los resultados descriptivos obtenidos, fueron procesados a través del programa estadístico SPSS, y luego interpretándolos para la contrastación de hipótesis, obteniendo así la prueba de normalidad y la correlación de ambas variables y sus dimensiones.

Por último, se elaboraron las discusiones, conclusiones y recomendaciones obtenidas producto del resultado de la investigación.

CAPÍTULO I
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática

En la actualidad, las empresas están aplicando la facturación electrónica con el propósito de mejorar el rendimiento y el control de la misma, sin embargo, se ha llegado a tener problemas con la facturación electrónica desde la implementación de un sistema, hasta con la propia Sunat, por lo que, ha estado afectando con el cumplimiento de la obligación tributaria, por lo que, al momento en el que la administración tributaria compara la información enviada, con el monto declarado no es igual.

Internacional

Las empresas de facturación electrónica más grandes del mundo, Gosocket y Pagero Group, se aliaron para formar la red global más grande de facturación electrónica, que estará operando en distintos países, ambas empresas trabajaran junto con las autoridades tributarias, en la implementación de la facturación electrónica, para manejarlo de acuerdo con las normas y leyes de cada nación. (Semana económica, 2019). En países como Brasil se ha determinado que la aplicación de la facturación electrónica, influye con el cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de la obtención de información de los contribuyentes a través de la factura electrónica, cuyo objetivo es fortalecer la gestión de la administración tributaria, en la declaración de impuestos y el control tributario. (Ramírez, 2018)

Nacional

Según Giancarlo Moya, gerente de The Factory HKA Perú, define a la facturación electrónica como una alternativa positiva para todas las empresas, que deben tomar en cuenta la reducción sobre el uso del papel con un fin ecológico, administrar de forma eficiente las horas del personal para ejecutarlas en la productividad, y un almacén virtual que ofrece mayor seguridad, debido a que la facturación electrónica ha tenido resultados importantes, se busca mejorar la simplicidad de su actividad en un futuro. (Gestión, 2019)

Local

Cuando se realizan actividades empresariales y comerciales a causa de la internacionalización del comercio electrónico, se muestra el gran avance tecnológico, provocando cambios importantes en las normas contables y tributarias que se van adecuando al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En la empresa Conta Perú Servicios Empresariales S.A.C., dedicada a brindar asesoría contable, opto por la necesidad de implementar el uso de la facturación electrónica, con el objetivo de mejorar significativamente la productividad de la entidad, sin embargo el personal que carece de conocimientos específicos tiene dificultades para adaptarse al manejo de esta nueva plataforma, puesto que desconocen sobre la operatividad de la facturación electrónica, además no llevarse un control adecuado de los comprobantes electrónicos, ya que se están generando comprobantes de forma incorrecta o en otras situaciones en donde son anulados o rechazados, por la administración tributaria, impidiendo así la emisión de los comprobantes de pago y la declaración de sus tributos, ocasionando el incumplimiento de la obligación tributaria.

En consecuencia, si no se llega a solucionar el problema, la empresa puede obtener pérdidas debido a la incapacidad por parte del personal ante la incorporación de la factura electrónica, generando multas e interés por el incumplimiento de la obligación tributaria.

Ante este problema se formuló la siguiente pregunta:

Problema general

- ¿La facturación electrónica incide en la obligación tributaria, en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C., del distrito de Miraflores, en el año 2018?

Problemas específicos

- ¿La obligación tributaria influye en los sistemas de emisión electrónica, en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales, del distrito de Miraflores, en el año 2018?
- ¿La obligación tributaria repercute en la autenticidad de la facturación electrónica, en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales, del distrito de Miraflores, en el año 2018?
- ¿La obligación tributaria incurre en los beneficios de la facturación electrónica, en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales, del distrito de Miraflores, en el año 2018?

1.2. Justificación e importancia de la investigación

Para establecer la importancia sobre investigación presentada, se determinaron 4 elementos en los que se enfocara la investigación.

Justificación contable

En la siguiente investigación pretende informar al área contable, acerca del papel que cumple la facturación electrónica debido a que cuenta con obligaciones y procesos que tienen por cumplir a la hora de emitir a través de la facturación electrónica, además de notificarse el ingreso generado a Sunat, no obstante, cada comprobante primero debe ser validado antes de ser considerado en la declaración mensual de impuestos.

Justificación económica

Este proyecto pretende fomentar, la adquisición de nuevas plataformas de facturación electrónica, incentivando a muchos empresarios, a beneficiarse mejorando su productividad.

Justificación social

Este proyecto, tiene el objetivo de informar a los empresarios y contadores, sobre la relación que existe entre la facturación electrónica y las obligaciones tributarias, ya que, están obligados a cumplir ciertas normas decretadas por la administración tributaria, además que a través de este medio se planea erradicar la informalidad en nuestra sociedad.

Justificación empresarial

Este proyecto contribuye, a que las empresas a la hora de adquirir un sistema de emisión electrónica, que estén informadas acerca de los requisitos y obligaciones, para ayudar a reducir gastos económicos que se aplican durante la implementación del sistema electrónico.

El proyecto de investigación que se expone es importante porque va a ayudar a otros investigadores, proporcionando nuevos conocimientos a la sociedad con relación a la carrera profesional de contabilidad, además permitirá que otros universitarios tengan como base para el desarrollo de su investigación, por lo que, se indica que permitirá resolver una situación problemática similar a este proyecto.

1.3. Objetivos de la investigación: general y específicos

Objetivo general

Analizar si la facturación electrónica incide en la obligación tributaria, en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C., del distrito de Miraflores, en el año 2018.

Objetivos específicos

Determinar si la obligación tributaria influye en los sistemas de emisión electrónica, en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C., del distrito de Miraflores, en el año 2018.

Demostrar si la obligación tributaria repercute en la autenticidad de la facturación electrónica, en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C., del distrito de Miraflores, en el año 2018.

Señalar si la obligación tributaria incurre en los beneficios de la facturación electrónica, en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C., del distrito de Miraflores, en el año 2018.

1.4. Limitaciones de la investigación

Limitación de tiempo

Para la elaboración del proyecto de investigación, se estuvo desarrollando en un plazo no mayor a un año, además la entidad no se encuentra a libre disposición para el avance de la investigación.

Limitación de recursos económicos

Para el desarrollo del proyecto de investigación, se requirió de una gran cantidad de recursos, entre los cuales se utilizó libros cuyos costos eran elevados, que fueron obtenidas de bibliotecas virtuales y librerías.

Limitación espacial

La escasa referencia bibliográfica obtenida en bibliotecas públicas y en la Universidad Autónoma del Perú en relación con las variables del proyecto investigación, por lo que se acudió a fuentes virtuales como artículos científicos, periódicos electrónicos, repositorios y páginas web.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudios

Para el desarrollo de la presente investigación se revisaron diversas investigaciones nacionales y extranjeras, de las cuales aquellas seleccionadas fueron estudiadas y comparadas con las variables aplicadas en la presente investigación.

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Según Doilet (2016) *Análisis del sistema de facturación electrónica y su aplicación en las empresas cartoneras en Guayaquil* (Tesis de maestría). Universidad de Guayaquil. Ecuador, determinó que el problema principal era identificar cuáles son las ventajas de la implementación de la facturación electrónica en el Ecuador, en las empresas del sector cartonero de Guayaquil con relación a los montos facturados alcanzados.

En conclusión, a la hipótesis planteada se demostró que la aplicación de la facturación electrónica, proporciona beneficios tanto administrativos como económicos, como la reducción de los costos y gastos en el uso del papel, ya que, al adaptarse a un medio digital toda documentación esta guardada en formatos electrónicos, y un eficiente control tributario que ayudara para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Según Vergara (2017) *Problemática en la implementación de facturación electrónica en el Ecuador* (Tesis de maestría). Universidad Andina Simón Bolívar. Ecuador, se identificó que el problema principal es la escasa cultura tributaria y tecnológica, que poseen los contribuyentes durante la implementación de la facturación electrónica en el Ecuador.

Por ello, se concluye, que la implementación de la facturación electrónica tiene el propósito de agilizar el sistema de emisión para los contribuyentes, además de brindar un mejor control tributario, el cumplimiento de la obligación tributaria y la prevención de la evasión fiscal.

Según Pazmiño (2015) *Análisis de la implementación de Facturación Electrónica en el Ecuador- Ventajas y desventajas frente a la facturación física*. (Tesis de maestría). Universidad Andina Simón Bolívar. Ecuador, se identificó que el problema principal, es la falta experiencia sobre el manejo de la facturación electrónica, en especial para contribuyentes que no se encuentren familiarizados con el sistema, por lo que, existe un posible rechazo por parte de ellos, además el propósito de este proyecto es de informa acerca de la validez tributaria, los beneficios que trae, el nuevo marco normativo y el impacto que tuvo en otros países.

Con los resultados obtenidos puedo concluir, que la facturación electrónica trae beneficios tanto en el ámbito económico, que es eficiente para la reducción de gastos, en el ámbito administrativo, nos ayuda a tener un mayor control sobre los movimientos de la empresa, además que nos permite almacenarlos en formatos electrónicos, y en el ámbito ecológico, ya que, al momento de emitir un comprobante ya no se recurre al uso del papel, esto es de gran ayuda para tierra y colabora con el cese de la tala indiscriminada de árboles.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Según Curi y Palacios (2017) *Facturación Electrónica y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las Empresas Ferreteras de Huancayo – 2017* (Tesis de pregrado). Universidad Peruana los Andes. Perú - Huancayo, buscan determinar si existe relación entre la facturación electrónica con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras de Huancayo - 2017.

Mediante la aplicación de fórmulas y a través de los resultados obtenidos de las encuestas, se llegó a la conclusión que, si existe una relación moderada entre la facturación electrónica y las obligaciones tributarias, puesto que, ambas están sujetas a normas decretas por la administración tributaria y están obligadas a ser acatadas.

Según Valdez (2018) *Análisis de las estrategias de optimización para el manejo del sistema de facturación electrónica en la empresa Calver Group S.A.C. Trujillo, 2017* (Tesis de pregrado). Universidad Peruana Unión. Perú – Lima. Determinó que

el problema era que, durante la implementación de la facturación electrónica, no se llegó a efectuar un análisis sobre las estrategias que se aplicaron durante el manejo de los comprobantes electrónicos, por lo que no se pueden afirmar si la aplicación de la facturación electrónica es beneficiosa.

Mediante los resultados obtenidos se llegó a la conclusión, que la facturación electrónica es eficiente al momento de ser aplicada en la empresa Calver Group SAC, brindando resultados positivos en beneficio de la empresa, optimización productiva de recursos materiales y humanos.

Según Huamani y Chacón (2017) *Obligatoriedad de la emisión electrónica de comprobantes de pago y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los principales contribuyentes cusco 2016* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Perú – Cusco, determinó que el problema de la presente investigación es en qué medida la obligatoriedad de emisión electrónica de comprobantes de pago incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los Principales Contribuyentes prico de la Provincia del Cusco.

Por ello concluyo, que se puede indicar que la emisión electrónica de comprobantes de pago, tienen un efecto positivo con el cumplimiento de las obligaciones tributarias puesto que, agiliza de manera eficiente y rápida, el proceso de emisión de comprobantes de pago, para lograr con el cumplimiento de la obligación tributaria.

2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado

2.2.1. Facturación electrónica

Según SUNAT (2018a) menciona que “La facturación electrónica, es aquel comprobante de pago, que se le conoce por el nombre de factura, por lo que, es emitido a través de un sistema de emisión electrónica que se ejecuta a partir de los sistemas del contribuyente o con ayuda de la plataforma de Sunat”.

Según Barreix y Zambrano (2018), determinan que:

La factura electrónica tiene las mismas funciones y obligaciones que una factura física, es un documento que registra actividades de una empresa, de forma electrónica, cumpliendo con los principios de autenticidad, integridad y legibilidad aplicados en el rubro comercial, civil, financiero, logístico y, tributario. Una característica es que los documentos se pueden administrar y transferir mediante plataformas electrónicas, no obstante, existe un conjunto de normas y procedimientos establecidos que ayudan a explicar de forma detalla la información de una operación. (p. 6)

Según Doilet Carranza (2016) determina que:

La facturación electrónica, es un proyecto que se ha venido desarrollando en diferentes países de América Latina, a causa de la modernización y la globalización, los sistemas de emisión electrónica llevan a cabo transacciones de forma eficiente y precisa con el objetivo de satisfacer las exigencias del estado y los contribuyentes. Esta novedad modifica los procesos que realiza una entidad con el propósito de aumentar el control en la administración tributaria e incrementar la recaudación fiscal, garantizando el cumplimiento de la obligación tributaria. (p. 17)

2.2.1.1. Sistema de emisión electrónica

SUNAT (2016) menciona que “es aquel sistema que permite a las pequeñas y grandes empresas, además de los trabajadores independientes, la emisión de sus comprobantes de pago de forma electrónica a través del portal de la Sunat”. (párr. 1).

Sánchez (2018) nos indica que “es un sistema desarrollado por Sunat que permite la emisión de diversos comprobantes de pago de manera electrónica” (p. 10).

2.2.1.1.1. Sistema SOL – Sunat operaciones en líneas

Sánchez (2018) sostiene que “es un sistema de emisión gratuito que se ejecuta por el portal de Sunat operaciones en línea” (p. 10).

Según SUNAT (2018b) indica que es uno de los principales servicios del portal, es el sistema que permite a los contribuyentes a realizar trámites ante la Sunat en los aspectos relacionados con el cumplimiento tributario como la facilidad de la operatividad aduanera y permitiendo realizar trámites electrónicos de forma segura.

Condiciones para ser emisor del sistema Sunat operaciones en línea:

- Realizar la solicitud de autorización para incorporarse al sistema de emisión electrónica, a través de Sunat operaciones en línea u opciones con clave SOL.
- Tener la condición de domicilio habido y tener RUC en estado activo.
- Tener la autorización para poder emitir facturas electrónicas y notas de débito y crédito electrónicas.
- Estar afecto al impuesto a la renta de tercera categoría.
- Realizar la declaración jurada a través de Sunat operaciones en línea u opciones con clave SOL.
- Registrar la dirección de correo electrónico como emisor electrónico.
- Registrar a través de Sunat operaciones en línea u opciones con clave SOL, el certificado digital que utilizará, como emisor electrónico.
- Cumplir el proceso de homologación

Ventajas que ofrece el sistema de Sunat operaciones en línea:

- Es fácil acceder al sistema de Sunat operaciones en línea, puesto que se puede ingresar desde su casa, en el trabajo o en una cabina de internet, evitando el dirigirse a una agencia servicios al contribuyente de Sunat.
- El sistema SOL opera durante todo el día, incluso todo el año.
- Posee seguridad informática

- Ofrece todo tipo opciones y consulta relacionadas a su RUC, también se pueden realizar consultas y pagos de sus declaraciones, además de presentar solicitudes y quejas, entre otros.
- Permite la creación de otros usuarios SOL en donde podrás asignarles las opciones de acceso que usted establezca.

2.2.1.1.2. Sistema de emisión electrónica – del contribuyente

Se determina que es uno de los sistemas creados por el contribuyente, es aquel medio de emisión electrónica que genera la factura electrónica, la boleta de venta y las notas electrónicas, que son generados por el emisor electrónico o Sunat según lo establece el artículo 1° de la resolución de superintendencia N° 097-2012/SUNAT y modificatoria. (SUNAT, 2018c)

Operatividad del sistema de emisión electrónica – del contribuyente:

SUNAT (2018c) define la operatividad del sistema de emisión electrónica – del Contribuyente a través de los siguientes pasos:

1. Para emitir la factura, en los sistemas del contribuyente se cumple con el formato electrónico definido por Sunat.
2. El emisor envía la factura electrónica a sus clientes en un formato electrónico a través de una página web, correo electrónico o servicio web.
3. Se enviará un ejemplar a Sunat, en la fecha de emisión realizada en la factura electrónica o en la nota electrónica. El emisor electrónico tendrá un plazo máximo de 7 días calendario para poder hacer él envío, según lo establece el art. 1° de la resolución de superintendencia N° 374-2013.
4. Sunat valida la información enviada y como resultado enviará una constancia de recepción, que puede tener los siguientes estados:
 - a) Aceptada: Es el estado en el que el comprobante de pago electrónico cumple con los requisitos establecidos, adquiriendo total validez.
 - b) Aceptada con observación: Es cuando el comprobante de pago electrónico cumple con las validaciones, por lo que, tiene validez tributaria, pero hay observaciones en el comprobante que podrían ser reparados durante una auditoria.

- c) Rechazada: Es cuando no cumple con las condiciones establecidas, por lo que, el comprobante electrónico no tendrá validez tributaria y por lo tanto, el contribuyente tendrá que emitir un nuevo documento electrónico corrigiendo las observaciones por las cuales fue rechazado.
5. El contribuyente dará la opción de poder consultar los comprobantes que hubiera emitido, a través de una página web, definiendo un mecanismo de seguridad que permita proteger la confidencialidad de la información, de manera que solo el cliente pueda acceder a ella.
6. Además, Sunat pone a disposición de los contribuyentes, una opción de consultar los comprobantes electrónicos que fueron emitidos. En donde se podrá visualizar los datos tributarios del comprobante.

2.2.1.1.3. Sistema de emisión operador de servicios electrónicos (OSE)

Según SUNAT (2019a) indica que todo sistema de emisión electrónica, necesita corroborar la información a través de datos virtuales, una vez emitido el comprobante, por lo que, se brinda soporte a todo aquel documento relacionado, por ejemplo: factura, boleta de venta, entre otros, además el emisor que cuenta con su propio sistema de emisión, contratará los servicios de un operador de servicios electrónicos cuyo es propósito la validación de los comprobantes.

Características del sistema de emisión operador de servicios electrónicos:

- La emisión se realiza desde los sistemas desarrollados por el contribuyente.
- La serie de los comprobantes de pago será alfanumérica e inicia con una letra, y su numeración correlativa iniciando desde el número 1.
- Mediante el portal web de Sunat, se valida la autenticidad del documento digital enviado desde otro sistema de emisión electrónica a la administración tributaria.

2.2.1.2. Autenticidad

Según Ferrer (2016) define que la facturación electrónica permitiendo la emisión de facturas, u cualquier otro tipo de documentos, entre emisor y receptor a través de plataformas por vía digital, firmados electrónicamente con certificados legales, garantizando la autenticidad de su origen y la integridad del contenido. La autenticidad, es tener la evidencia de la realización de una transacción con el cumplimiento de requisitos suficientes para su validez.

2.2.1.2.1. Certificado digital

Según SUNAT (2018e) indica que para uso de la facturación electrónica se requiere del uso del certificado digital, que es instrumento tecnológico que permite la seguridad e integridad de los procesos electrónicos, puesto que de esta forma el contribuyente, puede firmar digitalmente los comprobantes electrónicos otorgando seguridad durante la transacción comercial.

Según Velazco (2016) menciona que:

El certificado digital, es el documento credencial electrónico generado y firmado digitalmente por una entidad de certificación, que vincula un par de claves, una pública y otra privada, con una persona natural o jurídica; de este modo, confirma su identidad que además, tiene como función principal autenticar al poseedor, pero sirve también para cifrar las comunicaciones y firmar de forma digital los documentos electrónicos. (p. 5).

2.2.1.2.2. Firma digital

Según Velazco (2016) indica que:

La firma digital es una modalidad de firma electrónica y está basada en el sistema de “parejas de claves” que se llama “criptografía asimétrica”. Por dicha razón, en algunos países, a la firma digital se la conoce como “firma electrónica avanzada”. Las firmas digitales se pueden otorgar tanto a las personas naturales como a las personas jurídicas. (p. 5).

2.2.1.2.3. XML

Según Velazco (2016) determina que:

El formato electrónico xml, es un estándar libre que permite organizar datos o información mediante etiquetas. Dicho formato xml crea archivos de texto, organizados con etiquetas que contienen información de manera estructurada y permite la definición de un estándar para el manejo de información. Existen diversas variantes y las más importantes son UBL. (p. 5).

2.2.1.3. Beneficios de la facturación electrónica

Una vez implementada la facturación electrónica, obtendremos ciertos beneficios que ayudan a mejorar la productividad de la empresa, como por ejemplo desde la facilidad de emitir a través del internet, cualquier tipo de comprobante de pago, hasta la sencillez que se tiene para generar reportes los ingresos y gastos electrónicos, integrados en sistemas electrónicos.

2.2.1.3.1. Beneficios Administrativos

La implementación de la facturación electrónica trae consigo beneficios a nivel administrativo, cuya fuente se centra en el control y procesos administrativos:

- Tiene la opción de consultar de forma online, todos los comprobantes de pago que se han emitido.
- Además de los comprobantes de pago, los registros de Ventas y Compras, también, se pueden generar y conservarse en formatos digitales, evitando así la pérdida de información.
- Permite la reducción del uso de comprobantes físicos.
- Facilidad para mantener el control y la cantidad de los documentos que son emitidos a lo largo del periodo y mayor agilidad en la localización de información.

2.2.1.3.2. Beneficios Operativos

La implementación de la facturación electrónica, trae consigo beneficios a nivel operativo, cuya fuente se centra en las operaciones que realizan las empresas y el tiempo:

- Los comprobantes que son emitidos a través de las plataformas de facturación electrónica brindan la facilidad de poder ser enviados a los correos electrónicos de los clientes u otros terceros.
- Facilidad al gestionar procesos en clientes y proveedores, además que permite un menor tiempo para generar facturas u otros comprobantes, sobre todo si se pueden integrar en los sistemas de emisión electrónica a través de formatos estandarizados.
- Optimización de los procesos de cobranzas, ya que, permite un uso eficaz de recursos financieros tales como el factoring o la confirmación electrónica.

2.2.1.3.3. Beneficios Económicos

La implementación de la facturación electrónica trae consigo beneficios a nivel económico, cuya fuente se centra en la reducción de los costos o gastos que pueden incurrir las empresas:

- Nos permite ahorrar en gastos de impresión para los comprobantes de pagos, el uso de papel es un factor fundamental para la economía, puesto que se dejarán de usar con el propósito de almacenar nuevamente la información en formatos digitales y fomentar la ecología a nivel internacional.
- Reducción de la legalización del Libros físicos.
- No es necesario incurrir en gastos, cuando se da trata de enviar documentos físicos, puesto que una vez que se implemente la facturación electrónica, los documentos pueden ser enviados por correo electrónico o mediante otra plataforma.

2.2.2. Obligación tributaria

Según la SUNAT (2018d) determinó que la obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

Según el tratadista Giuliani (1997), define a:

La obligación tributaria como una prestación jurídica patrimonial, constituyendo, exclusivamente, una obligación de dar, de entregar sumas de dinero en la generalidad de los casos o dar cantidades de cosas, en las situaciones poco frecuentes en la que el tributo es fijado en especie, para que el estado cumpla con sus cometidos, pero siempre se trata de una obligación de dar. Conceptuando a la obligación tributaria como el vínculo jurídico en virtud de cual un sujeto siendo el deudor, debe dar a otro sujeto que actúa ejerciendo el poder tributario siendo este el acreedor, sumas de dinero o cantidades de cosas determinadas por la Ley. (p. 364).

Villegas (2001) denomina a la obligación tributaria es como una relación jurídica principal, indicando a continuación, que es el vínculo jurídico obligacional que se entabla entre el fisco, como sujeto activo que pretende el cobro de un tributo, y un sujeto pasivo que está obligado a su pago.

Según el código tributario, se establece que la obligación tributaria, se da cuando:

- a) El deudor tributario verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, señala la base imponible y la cuantía del tributo.
- b) La administración tributaria verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, identifica al deudor tributario, señala la base imponible y la cuantía del tributo.

2.2.2.1. Prestación tributaria

Es la relación que se establece entre la administración y el obligado tributario como consecuencia de la aplicación de las normas tributarias, lo más frecuente es que no exista una prestación tributaria única a cargo del obligado tributario, sino que se generen una pluralidad de prestaciones, no obstante, la prestación tributaria es la deuda que el contribuyente tiene el deber de cumplir con el derecho tributario bajo el compromiso de ser cancelado a la entidad administrativa.

2.2.2.1.1. Tributo

Según SUNAT (2018d) menciona que el tributo es una prestación de dinero que el estado exige en el ejercicio de su poder sobre la base de la capacidad contributiva en base a la ley, con el propósito cubrir los gastos que se requiera para el cumplimiento de sus funciones.

El código tributario establece que el término tributo está conformado por:

- **Impuesto:** Es el tributo cuyo pago no se origina por parte del estado, es contraprestación directa a favor del contribuyente tales como el impuesto general a las ventas o el impuesto a la renta.
- **Contribución:** Es el tributo que tiene como hecho generador de beneficios mediante la realización de obras públicas o de actividades estatales.
- **Tasa:** Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del estado. Por ejemplo, los derechos arancelarios de los registros públicos.

2.2.2.1.2. Multas

Según la SUNAT (2019b) son sanciones económicas establecidas principalmente en base a la unidad impositiva tributaria o UIT, en función a los ingresos por lo que están sujeta a reglas de gradualidad que permiten que se apliquen con una reducción del monto.

2.2.2.1.3. Intereses moratorios

Según SUNAT (2018g) determina que el interés moratorio se genera por el solo hecho de haberse producido el retardo por parte del deudor, en el cumplimiento de su obligación de entregar la suma adeudada al acreedor tributario; es decir, el interés moratorio, es la compensación del valor del dinero en el tiempo en el que indebidamente se quedó en poder del deudor y no fue entregado a su acreedor, sin importar para tal efecto la razón que determinó el cumplimiento tardío de dicha obligación.

Se entiende como un porcentaje que se cobra cuando el sujeto se demora en el pago de un préstamo o deuda, este se aplica en el momento que se vence el plazo límite para el pago siendo establecido por la entidad.

2.2.2.2. Sujeto pasivo

Se entiende que el sujeto pasivo, es aquella persona o entidad jurídica que está obligada a realizar el pago de la obligación tributaria, a causa del impuesto generado por el hecho económico, el sujeto pasivo puede ser el contribuyente que es ineludible sobre el cumplimiento de la obligación tributaria, puesto que deberá cumplir las obligaciones legales y soportar la carga económica del mismo.

2.2.2.2.1. Deudor tributario

Según el artículo 7º del código tributario, menciona que el deudor tributario es la persona obligada a cumplir con la prestación tributaria como contribuyente o responsable.

2.2.2.2.2. Contribuyente

Cabanellas (2008) se entiende por contribuyente a la persona que abona o satisface las contribuciones o impuestos del estado.

Según el artículo 8º del código tributario, indica que el contribuyente es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria.

2.2.2.2.3. Responsable

Según el artículo 9º del código tributario, menciona que el responsable es aquél que, sin tener la condición de contribuyente, debe cumplir la obligación atribuida a éste.

2.2.2.3. Sujeto activo

Se entiende como aquella persona o entidad que tiene el derecho de exigir el cumplimiento de la obligación tributaria al sujeto pasivo dentro de una relación jurídica durante un tiempo determinado.

2.2.2.3.1. Acreedor tributario

Según el artículo 4º del código tributario, indica que el acreedor tributario es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. El gobierno central, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente.

2.2.2.3.2. Poder tributario

El poder tributario es la capacidad que tiene el estado, para poder crear, modificar y derogar tributos con el objetivo de captar los recursos necesarios para que el estado pueda cumplir con sus objetivos, además, de la satisfacción de necesidad pública.

El poder tributario, o también conocida como potestad tributaria, se entiende como la facultad para instituir impuestos y tasas, como también obligaciones y prohibiciones en el que el estado las asigna a un sector determinado de actividad estatal.

2.2.2.3.3. Administración tributaria

Según servicio de administración tributaria de Trujillo (2019) se refiere a la administración tributaria como una facultad discrecional de determina y sanciona las

infracciones tributarias, además la administración tributaria también puede aplicar gradualmente sanciones, bajo condiciones que ella establezca, mediante una resolución de superintendencia o norma de rango similar.

La administración tributaria está conformada, la superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria, cuya función es de administrar los tributos internos y tributos aduaneros tales como el impuesto a la renta, impuesto general a las ventas, impuesto selectivo al consumo, régimen único simplificado y los derechos arancelarios derivados de la importación de bienes, administrar las aportaciones a Essalud entre otros.

2.3. Definición conceptual de la terminología empleada

Facturación electrónica: Surge gracias al avance tecnológico, es aquel documento digital que reemplaza a la factura tradicional, cumpliendo con los mismos requisitos y las funciones de una factura común.

Sistema de emisión electrónica: Son las nuevas plataformas de emisión de comprobantes electrónicos, por lo que, no solo se les aplica a las facturas, sino que también pueden ser boletas y notas, estos sistemas facilitan el cumplimiento de la emisión de un documento siempre y cuando se registre un hecho económico que sustente dicho comprobante.

Comprobantes electrónica: Son la representación digital de los documentos emitidos a través del papel, es decir de forma física.

La clave SOL: Es la llave de uso propio que consta de un usuario y una clave, por lo que nos permitirá ingresar a la plataforma de Sunat operaciones en línea, no obstante, esta cifra es secreta, y se deben tomar las medidas necesarias para su uso y no permitir que sea conocida por otras personas.

Contribuyente: Es el sujeto pasivo de la relación jurídica tributaria, el cual en virtud de la realización de un hecho generador debe cumplir con su obligación de pagar tributos. El contribuyente puede ser una persona natural o jurídica que actúe a nombre propio o per medio de un sustituto o representante quien debe cumplir con las obligaciones tributarias, formales y materiales.

Deudor tributario: Se conoce como aquella persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable.

Acreedor tributario: Se conoce como aquel sujeto que tiene el derecho de exigir el cumplimiento de la prestación tributaria, como el gobierno central, el gobierno regional, el gobierno local y la administración tributaria.

Deuda tributaria: El artículo 58° de la LGT (ley general tributaria), establece que la deuda tributaria estará constituida por la cuota o cantidad a ingresar que resulte de la obligación tributaria principal o de las obligaciones de realizar pagos a cuenta.

Impuesto: Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. (Norma II del título preliminar del código tributario).

Infracción tributaria: Es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal. (Artículo 164° del código tributario).

Multa: Son sanciones impuestas a los contribuyentes que no cumplen con declarar la adquisición de un predio, el pago de un tributo o declaración de un impuesto regido por una ley.

Código tributario: El presente código establece los principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario.

Comprobante de pago: El comprobante de pago es el documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

Según Hernández (1998) mencionó que el tipo de investigación no experimental se define como la investigación que se realiza sin la necesidad de manipular las variables y en los que solo se muestra los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos.

Hernández, Fernández y Baptista (2014) señalaron:

La investigación tipo descriptiva busca especificar las propiedades, características perfiles de personas como también de grupos y comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis, quiere decir únicamente pueden pretender medir o recoger información de manera independiente o conjunta con los conceptos o las variables a las que se refieren. (p. 92).

Esta investigación de tipo descriptiva no experimental, porque las variables serán estudiadas tal un como son, sin provocar efecto alguno que influya de forma artificial. Además, la investigación utilizara el cuestionario y el SPSS, para analizar los resultados obtenidos de los trabajadores de la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C.

3.1.2. Diseño de investigación

Según Hernández (2010) indicó que el diseño transversal, es donde se recolectan datos en un tiempo único, con el propósito de describir variables y su incidencia de interrelación en un momento dado.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2003) determinó que la investigación correlacional causal es un diseño de investigación que tiene como propósito evaluar la relación que exista entre dos o más variables en un momento determinado. Se trata también de descripciones, pero no de las variables de forma individual sino de las relaciones que pueden tener entre esas dos o más variables, por lo que, miden cada

variable presuntamente relacionada y después también miden y analizan la correlación.

En la presente investigación cuyo diseño es transversal correlacional - causal, porque la información obtenida. Proviene durante un corto periodo de tiempo, además busca medir y describir la relación que existe entre las dos variables de la investigación.

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

Según Tamayo (2003) estableció que “la población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación” (p. 176).

Por lo tanto, la población a estudiar comprende a todo el personal encargado del área de facturación, en la empresa de Conta Peru Servicios Empresariales, compuesta por un total de 25 trabajadores.

3.2.2. Muestra

Según Bravo (1988) mencionó que “la muestra es como una parte representativa de un conjunto o población debidamente elegida, que se somete a observación científica en representación del conjunto, con el propósito de obtener resultados válidos, también para el universo total investigado” (p. 174).

El tipo de muestreo aplicado es el muestreo no probabilístico, en donde se desconoce la probabilidad de los elementos, seleccionados desde la población.

Muestreo por conveniencia es la selección de la muestra, que se obtiene durante un periodo determinado, además está disponible para la recolección de información producto de la población., no obstante, al ser una población limitada, no

se aplicará un cálculo para determinar la muestra, ya que se estudiará a toda la población.

3.3. Hipótesis de la investigación

3.3.1. Hipótesis general

- La facturación electrónica incide en la obligación tributaria, en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C, del distrito de Miraflores, en el año 2018.

3.3.2. Hipótesis específicas

- La obligación tributaria influye en los sistemas de emisión electrónica, en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C, del distrito de Miraflores, en el año 2018.
- La obligación tributaria repercute en la autenticidad de la facturación electrónica, en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C, del distrito de Miraflores, en el año 2018.
- La obligación tributaria incurre en los beneficios de la facturación electrónica, en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C, del distrito de Miraflores, en el año 2018.

3.4. Variables Operacionalización

Variable: Facturación electrónica

Definición conceptual

Según SUNAT (2018d) se determina que la facturación electrónica, es un tipo de comprobante de pago conocido como: factura, que es emitido a través de sistemas de emisión electrónica, que pueden ser desarrollados desde los sistemas del contribuyente o a través de la misma plataforma de Sunat.

Según Barreix y Zambrano (2018) determinan que:

La factura electrónica tiene las mismas funciones y obligaciones que una factura física, es un documento que registra actividades de una empresa, de forma electrónica, cumpliendo con los principios de autenticidad, integridad y legibilidad aplicados en el rubro comercial, civil, financiero, logístico y, tributario. Una característica es que los documentos se pueden administrar y transferir mediante plataformas electrónicas, no obstante, existe un conjunto de normas y procedimientos establecidos que ayudan a explicar de forma detalla la información de una operación. (p. 6)

Definición operacional

La facturación electrónica es un nuevo medio que facilita la generación de comprobantes, a través de diversos sistemas de emisión electrónica, cuyo propósito es de informar los documentos emitidos a la administración tributaria, además de verificar su autenticidad y cumpliendo una serie de requisitos obligados por SUNAT, para su emisión, además de obtener beneficios que facilitara el desarrollo operativo, económico y administrativo de una empresa.

Variable: Obligación tributaria

Definición conceptual

Según SUNAT (2018f) la obligación tributaria, es un derecho público, además de ser el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, sujeto a una norma, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente por el estado.

Según Villegas (2001) denomina a la obligación tributaria es como una relación jurídica principal, indicando a continuación, que es el vínculo jurídico obligacional que se entabla entre el fisco, como sujeto activo que pretende el cobro de un tributo, y un sujeto pasivo que está obligado a su pago.

Definición operacional

La obligación tributaria es una prestación tributaria, que obliga al sujeto pasivo a realizar el pago de respectivo de un tributo o una multa, al sujeto activo que es el ente que se encarga de recibir el tributo, además del cumplimiento de la obligación tributaria de manera coactiva, puesto que está regido por una serie de normas y leyes pertenecientes al Código tributario.

Instrumentos

El instrumento aplicado es el cuestionario, según Hernández (2010) puede ser el instrumento más utilizado para recolectar los datos, por este motivo es uno de los elementos recomendados para obtener información confiable que ayude a orientar la elaboración de tu proyecto terminal. Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir.

El instrumento utilizado es el cuestionario, que estuvo conformado por 9 preguntas por cada indicador de las variables, también las preguntas que se aplicarán están relacionadas con la matriz de consistencia y la matriz de operacionalización.

Tabla 1

Operacionalización de variables facturación electrónica

VARIABLE	DEFINICIÓN DE LA VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS	
Facturación Electrónica	Según SUNAT (2018d), menciona que es un tipo de comprobante de pago conocido como: factura, que se emite a través de sistemas de emisión electrónica. Según Barreix y Zambrano (2018), determinan que tiene las mismas funciones y obligaciones que una factura física, es un documento que registra actividades de una empresa, de forma electrónica, cumpliendo con los principios de autenticidad, integridad y legibilidad aplicados en el rubro comercial, logístico y, entre otros.	Sistema de emisión electrónica	Sistema SOL –Sunat operaciones en línea	1	
			Contribuyentes autorizados por SUNAT	2	
			OSE - Operador de servicio electrónico	3	
		Autenticidad	Certificado digital	4	
			Firma digital	5	
			Xml	6	
			Administrativos	7	
			Beneficios de la facturación electrónica	Operativos	8
				Económicos	9

Tabla 2

Operacionalización de variables obligación tributaria

VARIABLE	DEFINICIÓN DE LA VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS	
Obligación Tributaria	<p>Según SUNAT (2018f), La obligación tributaria, es un derecho público, además de ser el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, sujeto a una norma, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente por el estado.</p> <p>Según Villegas (2001) denomina a la obligación tributaria es como una relación jurídica principal, indicando a continuación, que es el vínculo jurídico obligacional que se entabla entre el fisco, como sujeto activo que pretende el cobro de un tributo, y un sujeto pasivo que está obligado a su pago.</p>	Prestación tributaria	Tributo	1	
			Multa	2	
			Interés Moratorio	3	
		Sujeto pasivo	Deudor tributario	4	
			Contribuyente	5	
			Responsable	6	
			Acreedor tributario	7	
			Sujeto activo	Poder tributario	8
				Administración tributaria	9

3.5. Método y técnica de operacionalización

Método de investigación

Según Tamayo (2007) menciona que la metodología cuantitativa, está basada en un contraste de teorías existentes con una serie de hipótesis surgidas de la misma, siendo necesario conseguir una muestra, ya sea en forma aleatoria o discriminada, pero representativa proveniente de una población objeto de estudio.

El método aplicado en la investigación es deductivo, ya que nos permitirá relacionar nuestras siguientes variables: Facturación electrónica y obligación tributaria.

La técnica aplicada es la encuesta según Buendía (1998) sería el “método de investigación capaz de dar respuestas a problemas tanto en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida de información sistemática, según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida” (p. 120).

La encuesta fue aplicada a un grupo de muestra de 24 personas, además la información se obtuvo aplicando las encuestas a los trabajadores dentro del área de facturación, de la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C.

3.6. Análisis estadístico e interpretación de los datos

Para el análisis de los datos se utilizó el programa SPSS, con el objetivo de interpretar el resultado de la recopilación de datos obtenidos a través de nuestra muestra.

Las respuestas del cuestionario se determinaron de la siguiente forma:

Tabla 3

Opción de respuestas del cuestionario

OPCIÓN DE RESPUESTA	PUNTAJE ASIGNADO
Siempre	5
Casi siempre	4
A veces	3
Casi nunca	2
Nunca	1

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS
RESULTADOS

4.1. Tipo y diseño de investigación

4.1.1. Validez de instrumentos

Para validez de los instrumentos de facturación electrónica y de obligación tributaria fueron revisados siguiendo el criterio de especialistas en la materia, por lo que, establecen la validez de estos, no obstante, se presentaron los siguientes resultados.

Tabla 4

Resultados de la validación del cuestionario facturación electrónica y obligación tributaria

VALIDADOR	%	APLICABILIDAD
María Cristina Ramos	63	Aplicable
Henry Cárdenas	81	Aplicable
Lorenzo Zavaleta	85	Aplicable

4.1.2. Análisis de fiabilidad

Fiabilidad del instrumento de facturación electrónica

Para determinar la confiabilidad del instrumento de la variable Facturación Electrónica, se aplicó la prueba estadística de Alfa de Cronbach.

Tabla 5

*Tabla de Alfa de Cronbach variable facturación electrónica
Estadística de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,940	9

Interpretación

Como se puede observar en la tabla 5, la aplicación de la estadística de fiabilidad, el Alfa de Cronbach resulto ser 0,940, por lo que, se determina que el instrumento de facturación electrónica presenta una confiabilidad muy alta por estar en el rango de 0.80 a 1.00 y podrá ser aplicado para la recolección de datos.

Fiabilidad del instrumento de obligación tributaria

Para determinar la confiabilidad del instrumento de la variable Obligación Tributaria, se aplicó la prueba estadística de Alfa de Cronbach.

Tabla 6

Tabla de Alfa de Cronbach variable Obligación Tributaria

Estadística de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,939	9

Interpretación

Como se puede observar en la tabla 6, la aplicación de la estadística de fiabilidad, el Alfa de Cronbach resulto ser 0,939, por lo que, se determina que el instrumento de obligación tributaria presenta una confiabilidad muy alta por estar en el rango de 0.80 a 1.00 y podrá ser aplicado para la recolección de datos.

Tabla 7

Índice de consistencia de Alfa de Cronbach variable facturación electrónica

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa Cronbach si el elemento se ha suprimido
La empresa emplea su sistema de emisión electrónica a través del sistema de Sunat Operaciones en líneas.	26,3200	68,977	,810	,930
La empresa genera un sistema de emisión electrónica siendo contribuyente autorizado por Sunat.	26,4000	70,083	,791	,932
La empresa en su sistema de emisión electrónica cuenta con un operador de servicio electrónico (OSE).	26,6400	67,823	,811	,930
Para la autenticidad del sistema de facturación electrónica la empresa cuenta con un certificado digital.	26,0800	71,077	,776	,932
Dentro de los requisitos exigidos para la autenticidad del sistema de facturación electrónica la empresa ha generado su firma digital.	26,0800	71,077	,776	,932
Dentro de la autenticidad exigida para el sistema de facturación electrónica, la empresa genera los XML de los documentos emitidos.	26,3600	68,490	,777	,933
Considera usted que los beneficios de la facturación electrónica generan la reducción de los gastos administrativos.	25,9200	73,160	,749	,934
Considera usted que los beneficios de la facturación electrónica aportan a la operatividad de la empresa.	26,2800	72,377	,722	,935
Considera usted que los beneficios de la facturación electrónica generan utilidad económica en la empresa.	26,4000	72,250	,725	,935

Tabla 8

Índice de consistencia de Alfa de Cronbach variable Obligación Tributaria

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa Cronbach si el elemento se ha suprimido
La empresa emplea su sistema de emisión electrónica a través del sistema de Sunat Operaciones en líneas.	26,3200	68,977	,810	,930
La empresa genera un sistema de emisión electrónica siendo contribuyente autorizado por Sunat.	26,4000	70,083	,791	,932
La empresa en su sistema de emisión electrónica cuenta con un operador de servicio electrónico (OSE).	26,6400	67,823	,811	,930
Para la autenticidad del sistema de facturación electrónica la empresa cuenta con un certificado digital.	26,0800	71,077	,776	,932
Dentro de los requisitos exigidos para la autenticidad del sistema de facturación electrónica la empresa ha generado su firma digital.	26,0800	71,077	,776	,932
Dentro de la autenticidad exigida para el sistema de facturación electrónica, la empresa genera los XML de los documentos emitidos.	26,3600	68,490	,777	,933
Considera usted que los beneficios de la facturación electrónica generan la reducción de los gastos administrativos.	25,9200	73,160	,749	,934
Considera usted que los beneficios de la facturación electrónica aportan a la operatividad de la empresa.	26,2800	72,377	,722	,935
Considera usted que los beneficios de la facturación electrónica generan utilidad económica en la empresa.	26,4000	72,250	,725	,935

4.2. Resultados descriptivos de las variables

4.2.1. Resultado de la encuesta

Tabla 9

La empresa emplea su sistema de emisión electrónica a través del sistema de Sunat Operaciones en línea

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	12,0	12,0
	Casi nunca	5	20,0	32,0
	A veces	5	20,0	52,0
	Casi siempre	7	28,0	80,0
	Siempre	5	20,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0

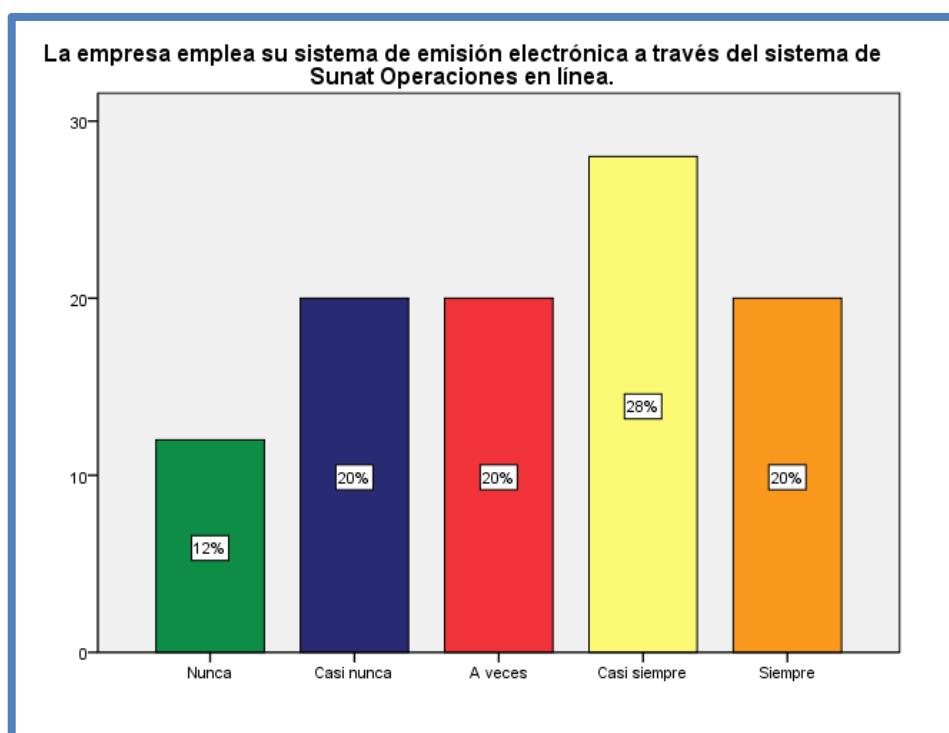


Figura 1. Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 1.

Interpretación

De acuerdo a la figura 1 se obtuvo el siguiente resultado, el 28% de los encuestados indican que casi siempre, la empresa emplea su sistema de emisión electrónica a través del sistema de Sunat Operaciones en línea, el 20% indica que siempre, un 20% menciona que casi nunca, otro 20% indican que a veces, y un 12% de los encuestados indica que nunca.

Tabla 10

La empresa genera un sistema de emisión electrónica siendo contribuyente autorizado por Sunat

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	3	12,0	12,0	12,0
Casi nunca	5	20,0	20,0	32,0
A veces	6	24,0	24,0	56,0
Casi siempre	7	28,0	28,0	84,0
Siempre	4	16,0	16,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

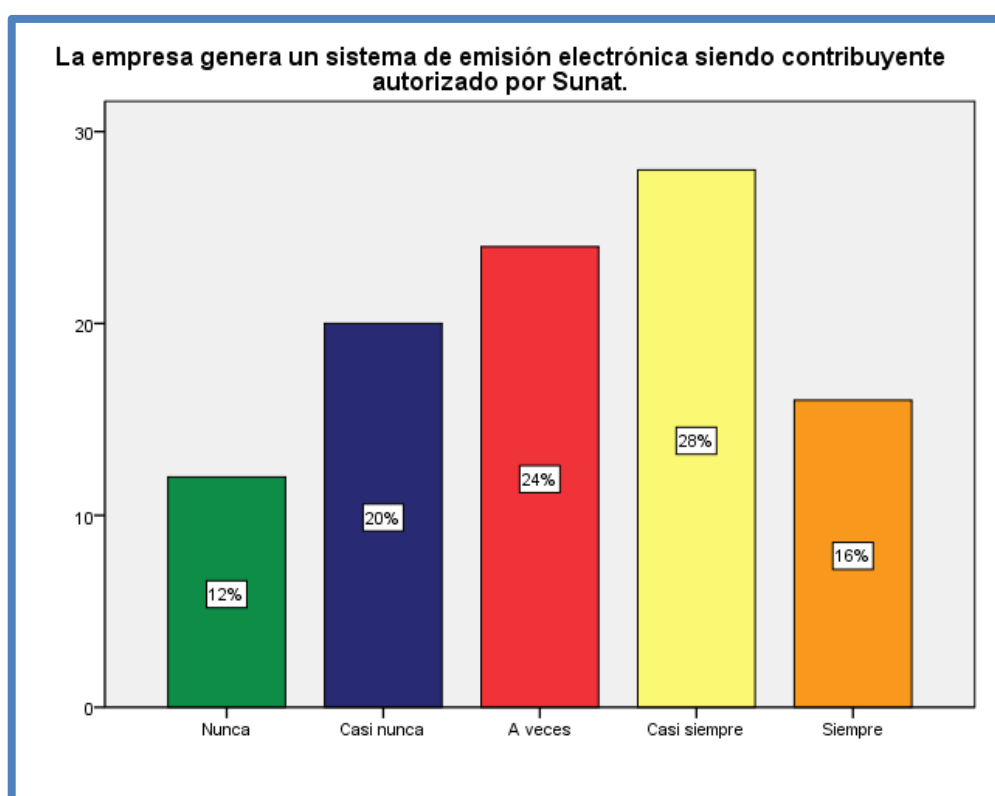


Figura 2. Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 2.

Interpretación

De acuerdo a la figura 2 se obtuvo el siguiente resultado: el 28% de los encuestados indican que casi siempre la empresa solo puede generar un sistema de emisión electrónica siendo un contribuyente autorizado por Sunat, el 24% indica que a veces, el 20% menciona que casi nunca, el 16% de los encuestados indica que siempre, y por último, el 12% mencionan nunca.

Tabla 11

La empresa en su sistema de emisión electrónica cuenta con un operador de servicio electrónico (OSE).

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	5	20,0	20,0	20,0
Casi nunca	6	24,0	24,0	44,0
A veces	4	16,0	16,0	60,0
Casi siempre	6	24,0	24,0	84,0
Siempre	4	16,0	16,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

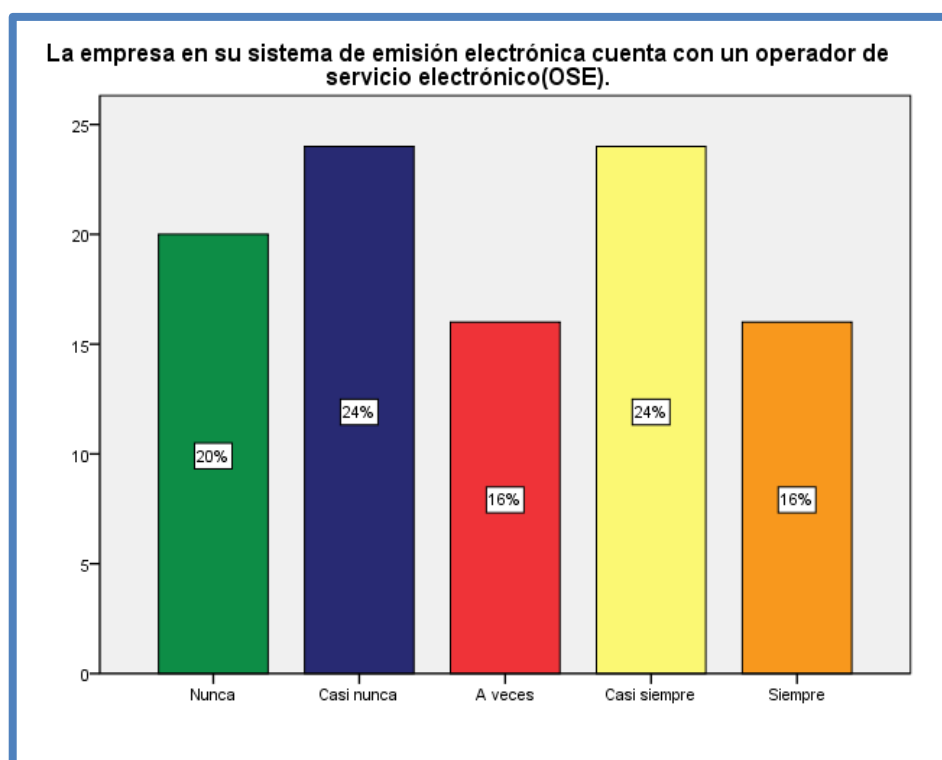


Figura 3. Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 3.

Interpretación

De acuerdo a la figura 3 se obtuvo el siguiente resultado: el 24% de los encuestados indican que casi nunca, la empresa no cuenta con un operador de servicio electrónico, en su sistema de emisión electrónica, el 24% indica que casi siempre la empresa su sistema de emisión electrónica cuenta con un operador de servicio electrónico, el 20% menciona que nunca, el 16% de los encuestados indica que a veces, y por último, el 16% menciona que siempre.

Tabla 12

Para la autenticidad del sistema de facturación electrónica la empresa cuenta con un certificado digital

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	8,0	8,0	8,0
Casi nunca	3	12,0	12,0	20,0
A veces	7	28,0	28,0	48,0
Casi siempre	7	28,0	28,0	76,0
Siempre	6	24,0	24,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

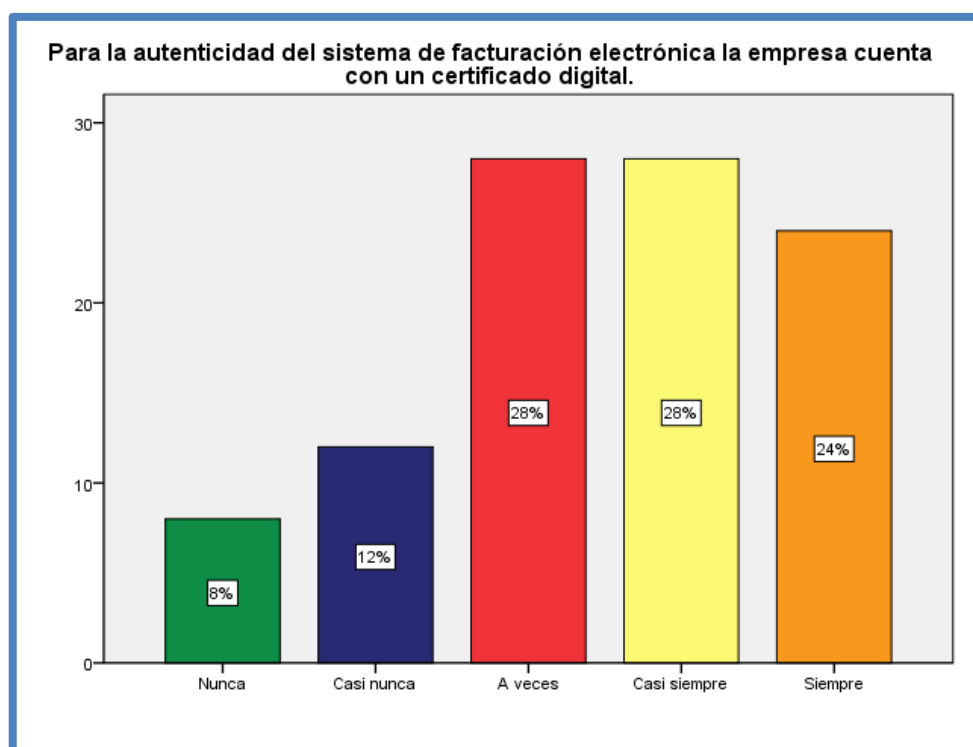


Figura 4. Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 4.

Interpretación

De acuerdo a la figura 4 se obtuvo el siguiente resultado: el 28% de los encuestados indican que casi siempre y a veces, para la autenticidad del sistema de facturación electrónica la empresa cuenta con un certificado digital, el 24% indica que siempre, el 12% menciona que casi nunca, y el 8% de los encuestados opina que nunca.

Tabla 13

Dentro de los requisitos exigidos para la autenticidad del sistema de facturación electrónica la empresa ha generado su firma digital

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	8,0	8,0	8,0
Casi nunca	3	12,0	12,0	20,0
A veces	7	28,0	28,0	48,0
Casi siempre	7	28,0	28,0	76,0
Siempre	6	24,0	24,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

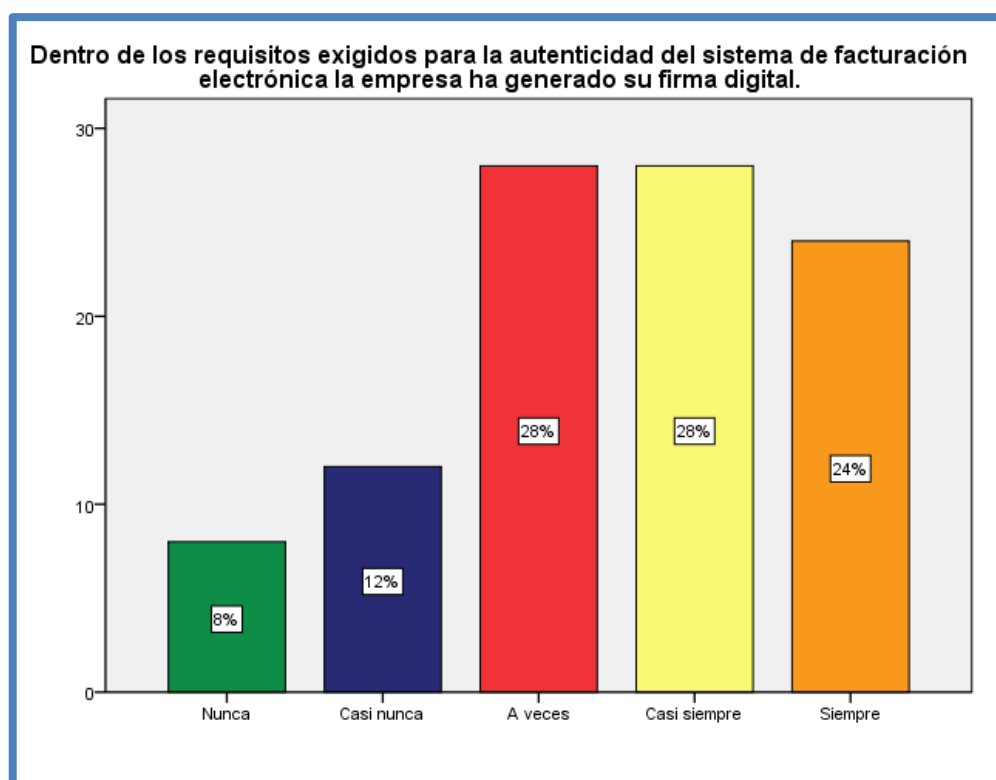


Figura 5. Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 5.

Interpretación

De acuerdo con la figura 5 se obtuvo el siguiente resultado: el 28% de los encuestados indican que casi siempre dentro de los requisitos exigidos para la autenticidad del sistema de facturación electrónica la empresa ha generado su firma digital, el 28% indica a veces, el 24% indican que siempre, el 12% indican que casi nunca y el 8% indican que nunca.

Tabla 14

Dentro de la autenticidad exigida para el sistema de facturación electrónica, la empresa genera los XML de los documentos emitidos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	16,0	16,0
	Casi nunca	4	16,0	32,0
	A veces	6	24,0	56,0
	Casi siempre	5	20,0	76,0
	Siempre	6	24,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0

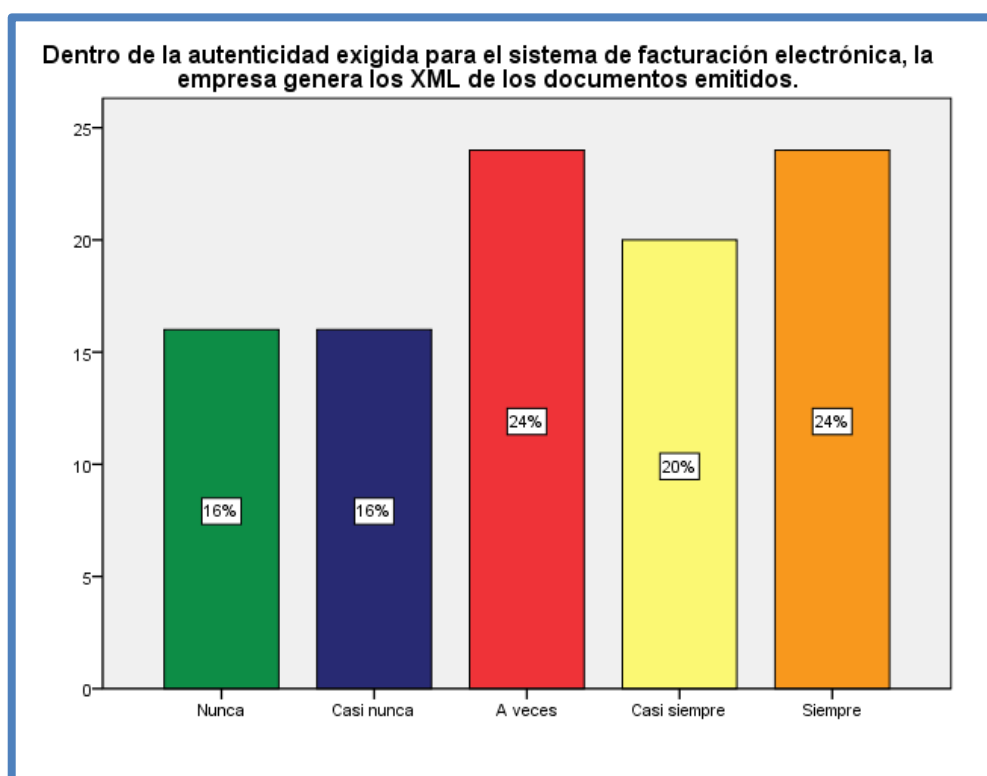


Figura 6. Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 6.

Interpretación

De acuerdo a la figura 6 se obtuvo el siguiente resultado: el 24% de los encuestados indican que siempre, dentro de la autenticidad que exige el sistema de facturación electrónica, la empresa genera los xml de los documentos emitidos, el 24% indica que a veces, el 20% mencionan que casi siempre, mientras que el 16% de los encuestados opinan que nunca y casi nunca.

Tabla 15

Considera usted que los beneficios de la facturación electrónica genera la reducción de los gastos administrativos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	4,0	4,0	4,0
Casi nunca	2	8,0	8,0	12,0
A veces	9	36,0	36,0	48,0
Casi siempre	6	24,0	24,0	72,0
Siempre	7	28,0	28,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

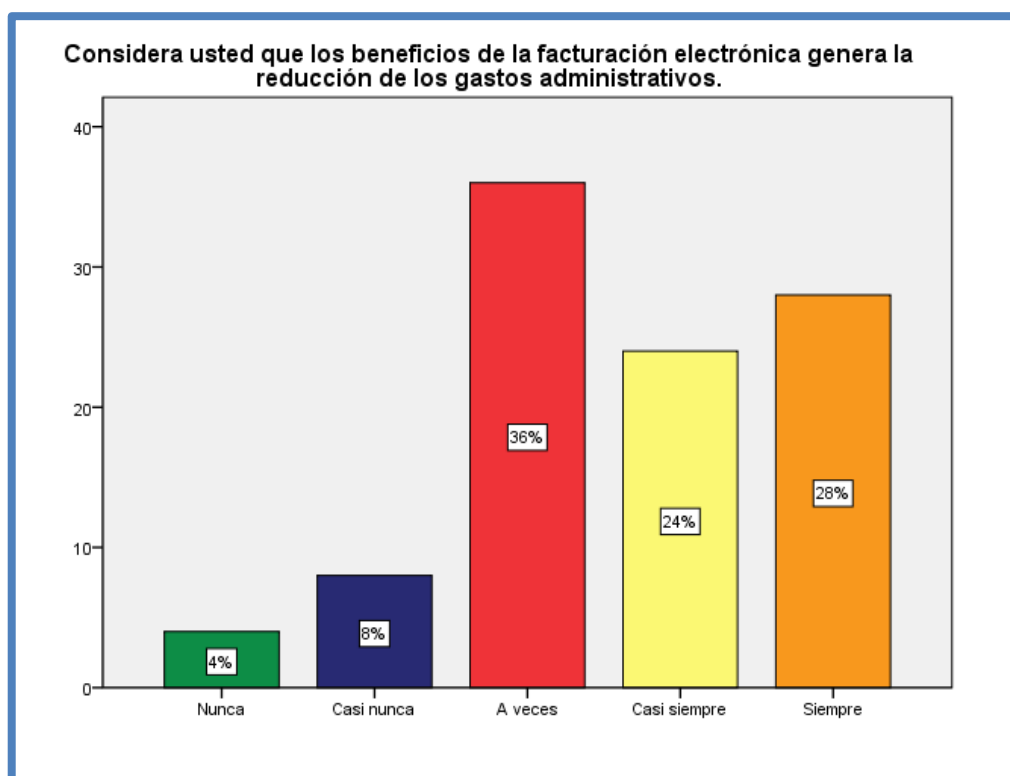


Figura 7. Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 7.

Interpretación

De acuerdo a la figura 7 se obtuvo el siguiente resultado: el 36% de los encuestados indican que a veces los beneficios de la facturación electrónica generan la reducción de los gastos administrativos, el 28% indican que siempre, el 24% indican que casi siempre, el 8% indican casi nunca y el 4% indican que nunca.

Tabla 16

Considera usted que los beneficios de la facturación electrónica aportan a la operatividad de la empresa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	8,0	8,0	8,0
Casi nunca	4	16,0	16,0	24,0
A veces	9	36,0	36,0	60,0
Casi siempre	5	20,0	20,0	80,0
Siempre	5	20,0	20,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

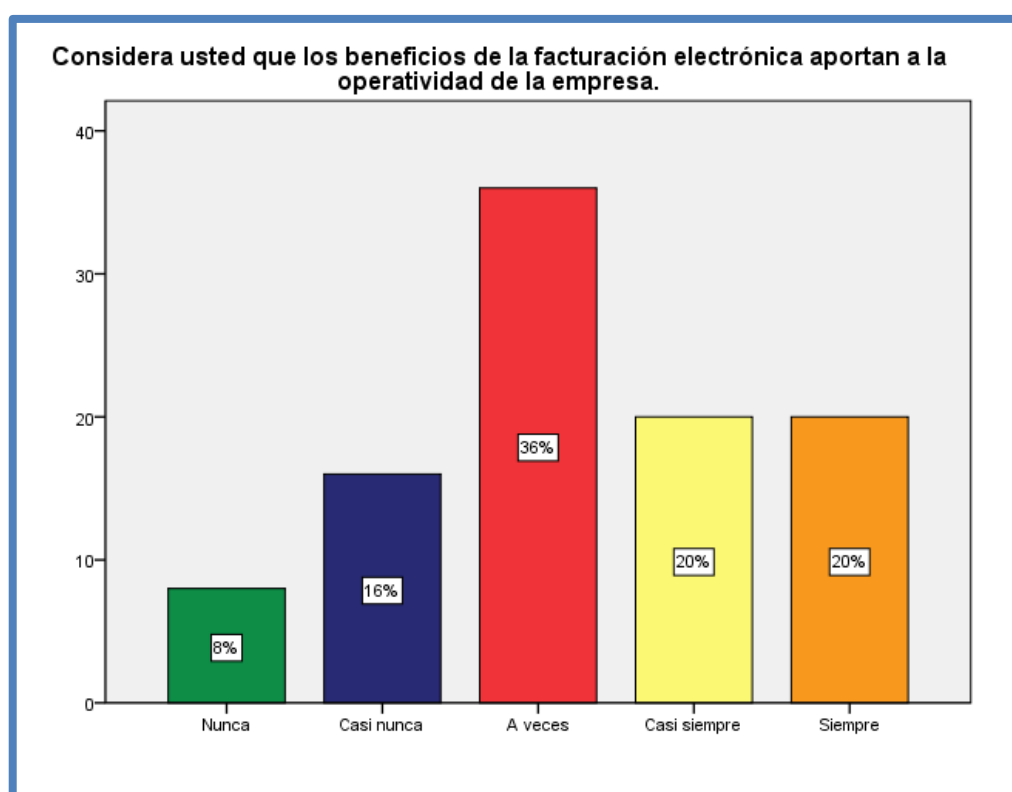


Figura 8. Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 8.

Interpretación

De acuerdo a la figura 8 se obtuvo el siguiente resultado: el 36% de los encuestados indican que a veces los beneficios de la facturación electrónica aportan a la operatividad de la empresa, el 20% indican que casi siempre y siempre, el 16% indican que casi nunca y el 8% indican que nunca.

Tabla 17

Considera usted que los beneficios de la facturación electrónica generan utilidad económica en la empresa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	8,0	8,0	8,0
Casi nunca	6	24,0	24,0	32,0
A veces	7	28,0	28,0	60,0
Casi siempre	6	24,0	24,0	84,0
Siempre	4	16,0	16,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

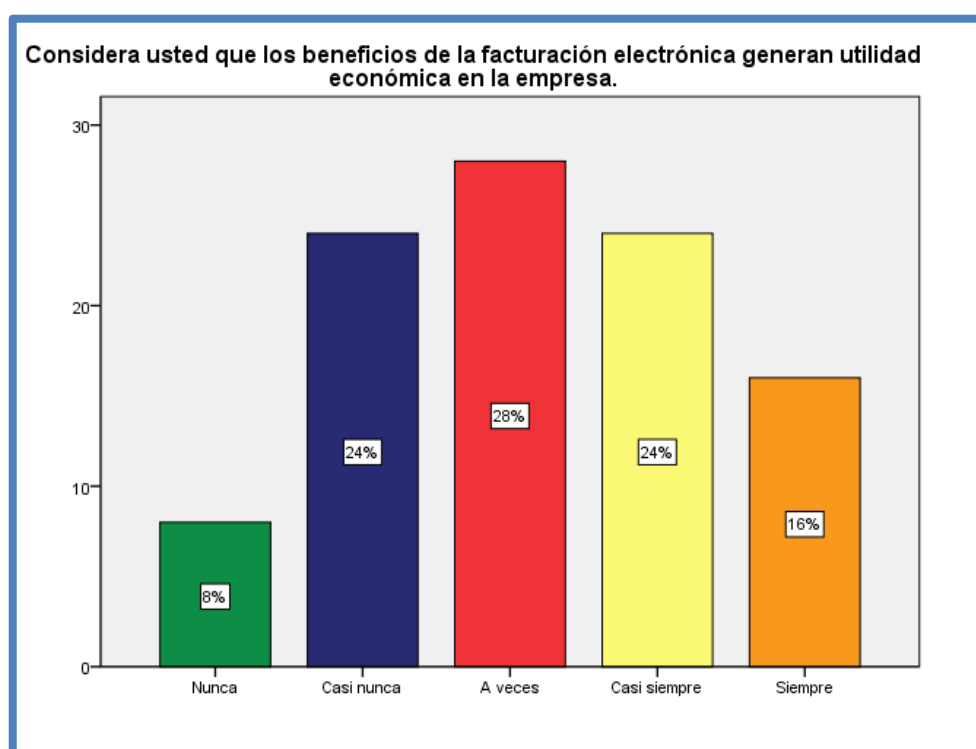


Figura 9. Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 9.

Interpretación

De acuerdo a la figura 9 se obtuvo el siguiente resultado: el 28% de los encuestados indican que a veces los beneficios de la facturación electrónica generan utilidad económica en la empresa, el 24% indica que casi siempre y casi nunca, el 16% indica que siempre y el 8% indican que nunca.

Tabla 18

Dentro de las prestaciones tributarias generadas por la emisión de la facturación electrónica están cumpliendo con el pago de los tributos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	8,0	8,0	8,0
Casi nunca	6	24,0	24,0	32,0
A veces	7	28,0	28,0	60,0
Casi siempre	7	28,0	28,0	88,0
Siempre	3	12,0	12,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

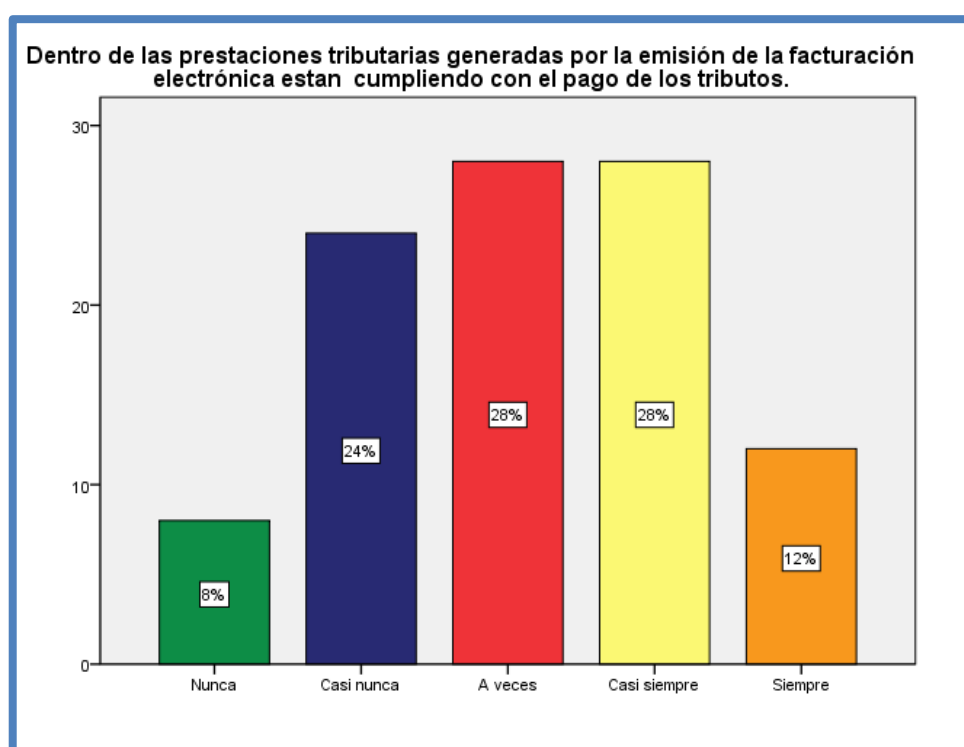


Figura 10. Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 10.

Interpretación

De acuerdo a la figura 10 se obtuvo el siguiente resultado: el 28% de los encuestados indican que casi siempre dentro de las prestaciones tributarias generadas por la emisión de la facturación electrónica están cumpliendo con el pago de los tributos, el 28% indican que a veces, el 24% indican que casi nunca, el 12% indican que siempre y el 8% indican que nunca.

Tabla 19

Considera que dentro de las prestaciones tributarias que debe cumplir la empresa la facturación electrónica reduce la generación de las multas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	3	12,0	12,0	12,0
Casi nunca	7	28,0	28,0	40,0
A veces	4	16,0	16,0	56,0
Casi siempre	7	28,0	28,0	84,0
Siempre	4	16,0	16,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

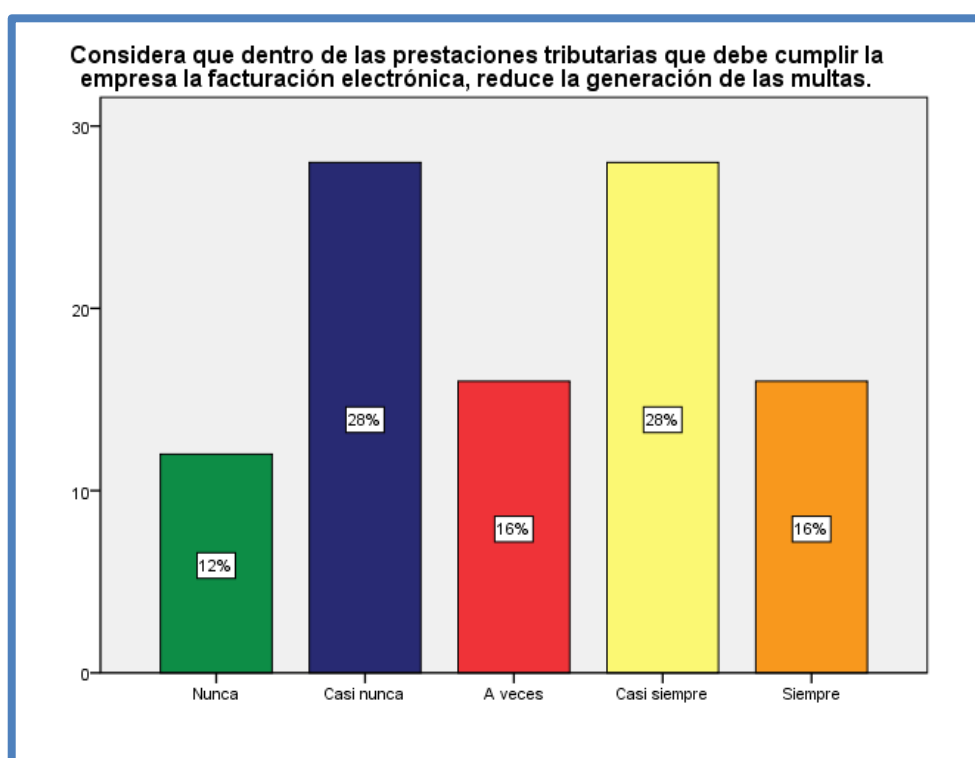


Figura 11. Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 11.

Interpretación

De acuerdo a la figura 11 se obtuvo el siguiente resultado: el 28% de los encuestados indican que casi siempre y casi nunca, dentro de las prestaciones tributarias que debe cumplir la empresa, la facturación electrónica reduce la generación de las multas, el 16% de los encuestados indican que a veces y siempre, y el 12% indican que nunca.

Tabla 20

La empresa puesto que, mantiene prestaciones tributarias a través del sistema de facturación electrónica se ha minimizado los intereses moratorios

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	3	12,0	12,0	12,0
Casi nunca	4	16,0	16,0	28,0
A veces	9	36,0	36,0	64,0
Casi siempre	5	20,0	20,0	84,0
Siempre	4	16,0	16,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

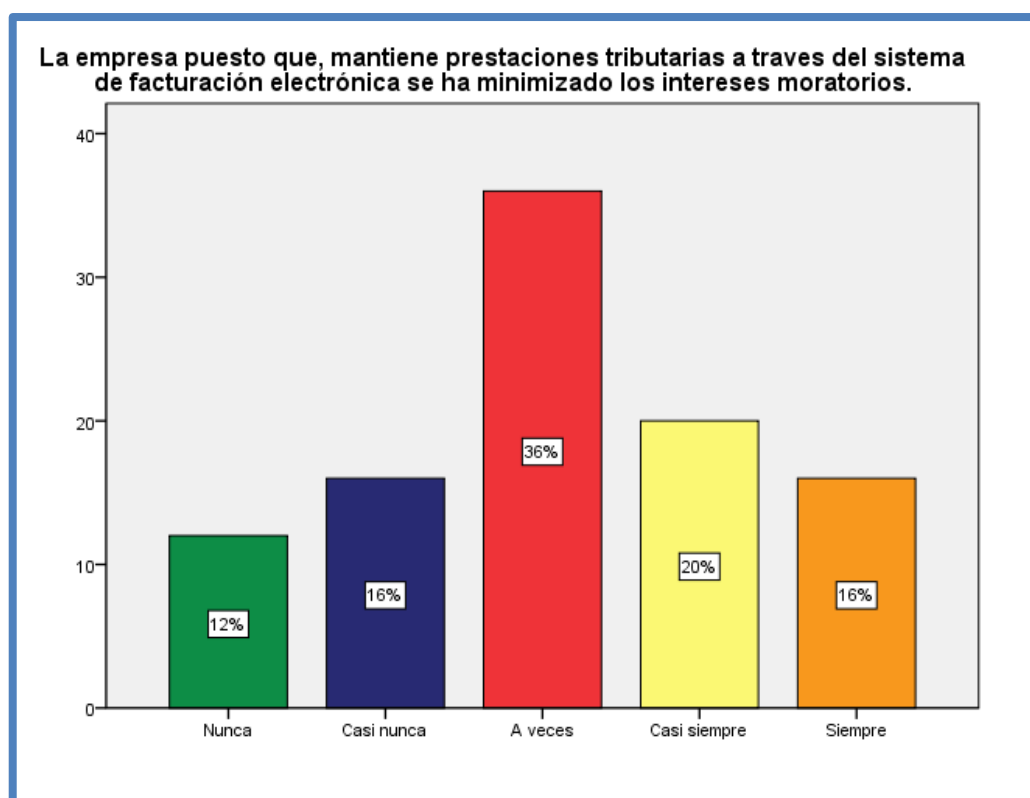


Figura 12. Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 12.

Interpretación

De acuerdo a la figura 12 se obtuvo el siguiente resultado: el 36% de los encuestados indican que a veces, en la empresa se han minimizado los intereses moratorios, a través de sistema de facturación electrónica, el 20% indican que casi siempre, el 16% indican que siempre, el 16% indican que casi nunca y el 12% indican que nunca.

Tabla 21

Considera usted que la empresa como sujeto pasivo es identificado como deudor tributario

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	3	12,0	12,0	12,0
Casi nunca	3	12,0	12,0	24,0
A veces	6	24,0	24,0	48,0
Casi siempre	7	28,0	28,0	76,0
Siempre	6	24,0	24,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

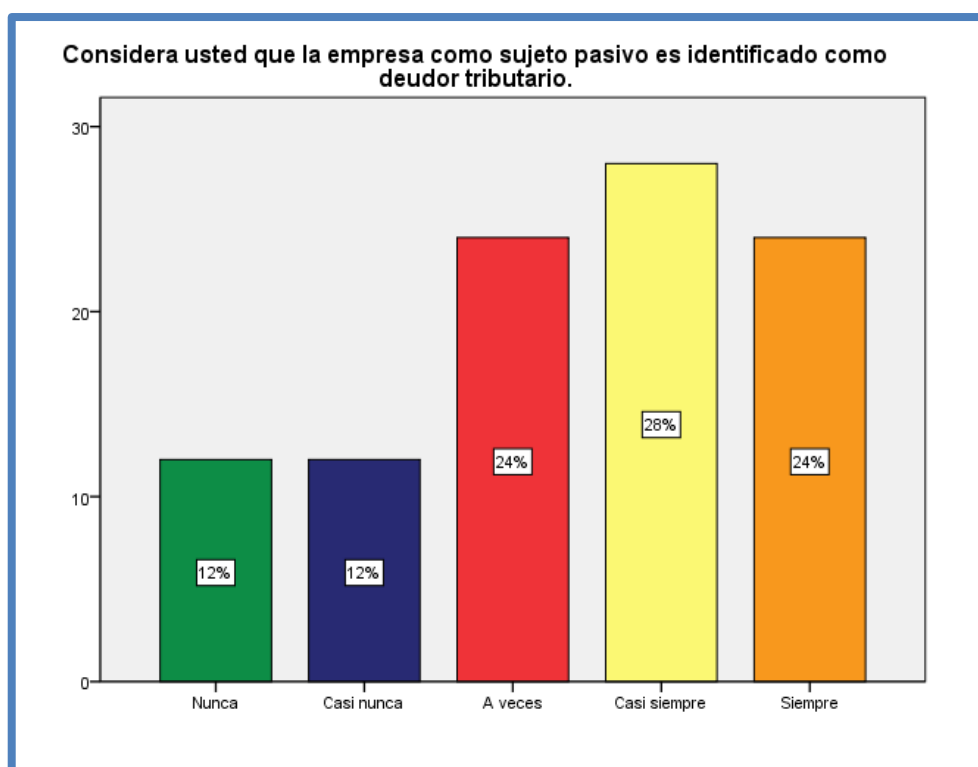


Figura 13. Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 13.

Interpretación

De acuerdo a la figura 13 se obtuvo el siguiente resultado: el 40% de los encuestados indican que casi siempre la empresa como sujeto pasivo es identificado como deudor tributario, el 28% indican que a veces, el 20% indican que casi nunca y el 12% indican que siempre.

Tabla 22

Considera usted que la empresa como sujeto pasivo es calificado como un contribuyente ante la Sunat

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	8,0	8,0	8,0
Casi nunca	6	24,0	24,0	32,0
A veces	8	32,0	32,0	64,0
Casi siempre	6	24,0	24,0	88,0
Siempre	3	12,0	12,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

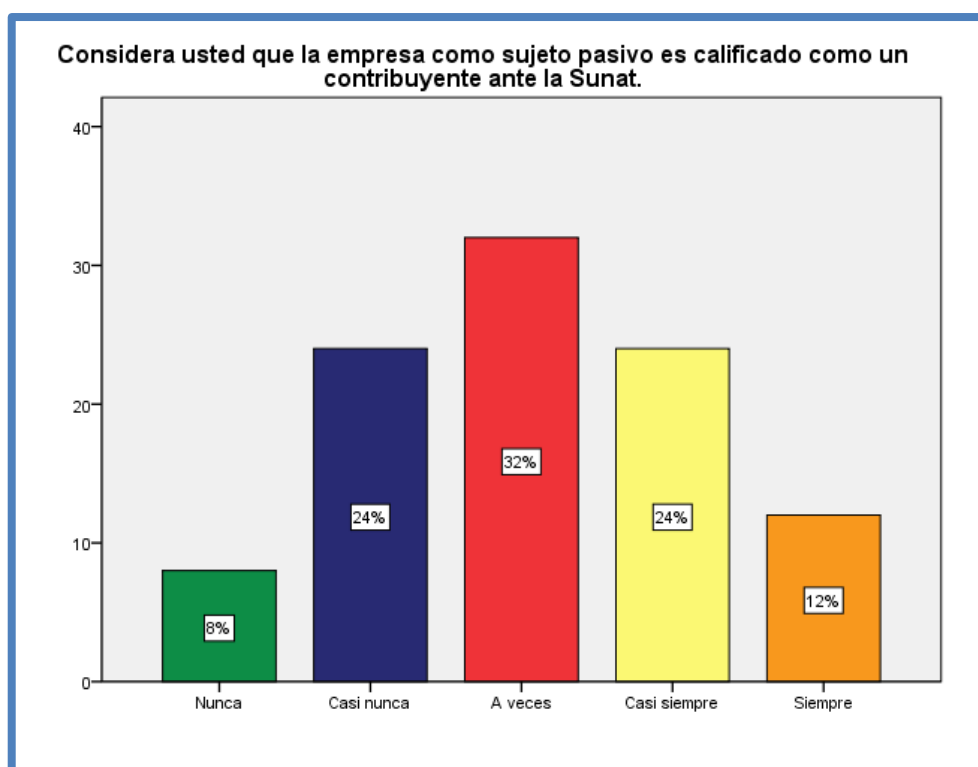


Figura 14. Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 14.

Interpretación

De acuerdo a la figura 14 se obtuvo el siguiente resultado: el 32% de los encuestados indican que a veces la empresa como sujeto pasivo es calificado como un contribuyente de Sunat, el 24% indica que casi siempre y casi nunca, el 12% indica que siempre, 8% indica que nunca.

Tabla 23

Considera usted que la empresa como sujeto pasivo tiene designado a un responsable para hacer frente a la obligación tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	3	12,0	12,0	12,0
Casi nunca	3	12,0	12,0	24,0
A veces	7	28,0	28,0	52,0
Casi siempre	6	24,0	24,0	76,0
Siempre	6	24,0	24,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

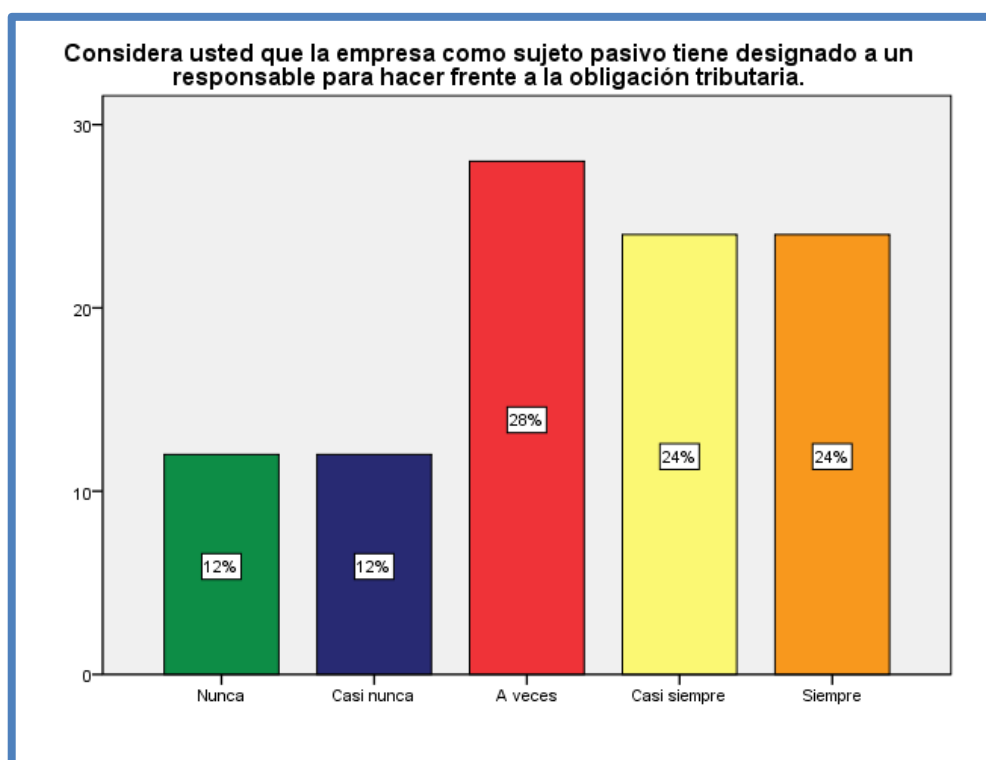


Figura 15. Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 15.

Interpretación

De acuerdo a la figura 15 se obtuvo el siguiente resultado: el 28% de los encuestados indican que a veces la empresa como sujeto pasivo tiene designado a un responsable para hacer frente a la obligación tributaria, el 24% indican que casi siempre, el 24% indican que siempre, el 12% indican que casi nunca y el 12% indican que nunca.

Tabla 24

La empresa tiene conocimiento que el sujeto activo es la Sunat siendo este el acreedor tributario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	12,0	12,0	12,0
	Casi nunca	2	8,0	8,0	20,0
	A veces	5	20,0	20,0	40,0
	Casi siempre	8	32,0	32,0	72,0
	Siempre	7	28,0	28,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

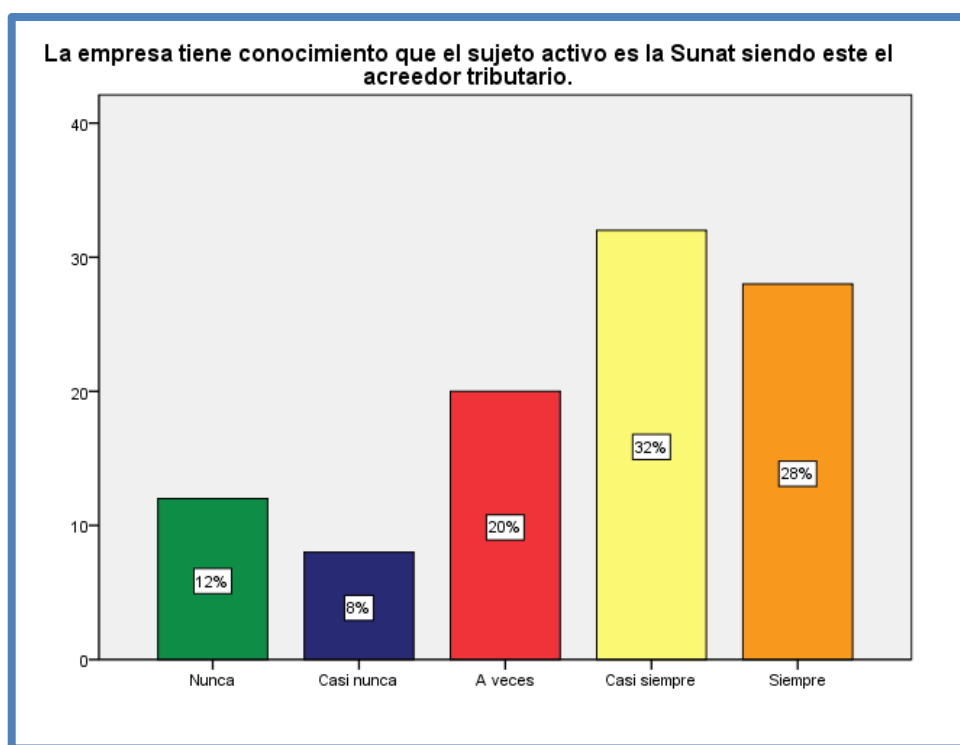


Figura 16. Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 16.

Interpretación

De acuerdo a la figura 16 se obtuvo el siguiente resultado: el 32% de los encuestados indican que casi siempre la empresa tiene conocimiento que el sujeto activo es la Sunat siendo este el acreedor tributario, el 28% indican que siempre, el 20% indican que a veces, el 12% indican que nunca y el 8% indican que casi nunca.

Tabla 25

La empresa tiene conocimiento que la Sunat como sujeto activo posee un poder tributario

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	4,0	4,0	4,0
Casi nunca	5	20,0	20,0	24,0
A veces	7	28,0	28,0	52,0
Casi siempre	7	28,0	28,0	80,0
Siempre	5	20,0	20,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

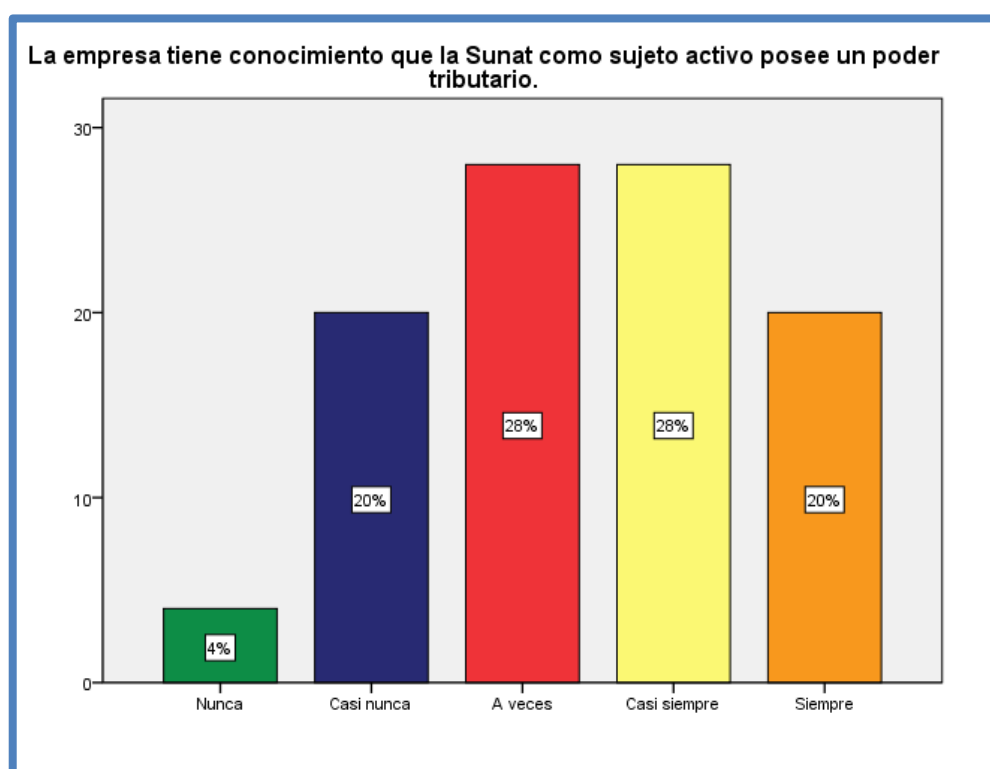


Figura 17. Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 17.

Interpretación

De acuerdo a la figura 17 se obtuvo el siguiente resultado: el 28% de los encuestados indican que casi siempre la empresa tiene conocimiento que la Sunat como sujeto activo posee un poder tributario, el 28% indican que a veces, el 20% indican que siempre, y el 4% indican que nunca.

Tabla 26

La empresa tiene conocimiento que el sujeto activo está representado por la administración tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	8,0	8,0	8,0
Casi nunca	3	12,0	12,0	20,0
A veces	8	32,0	32,0	52,0
Casi siempre	7	28,0	28,0	80,0
Siempre	5	20,0	20,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

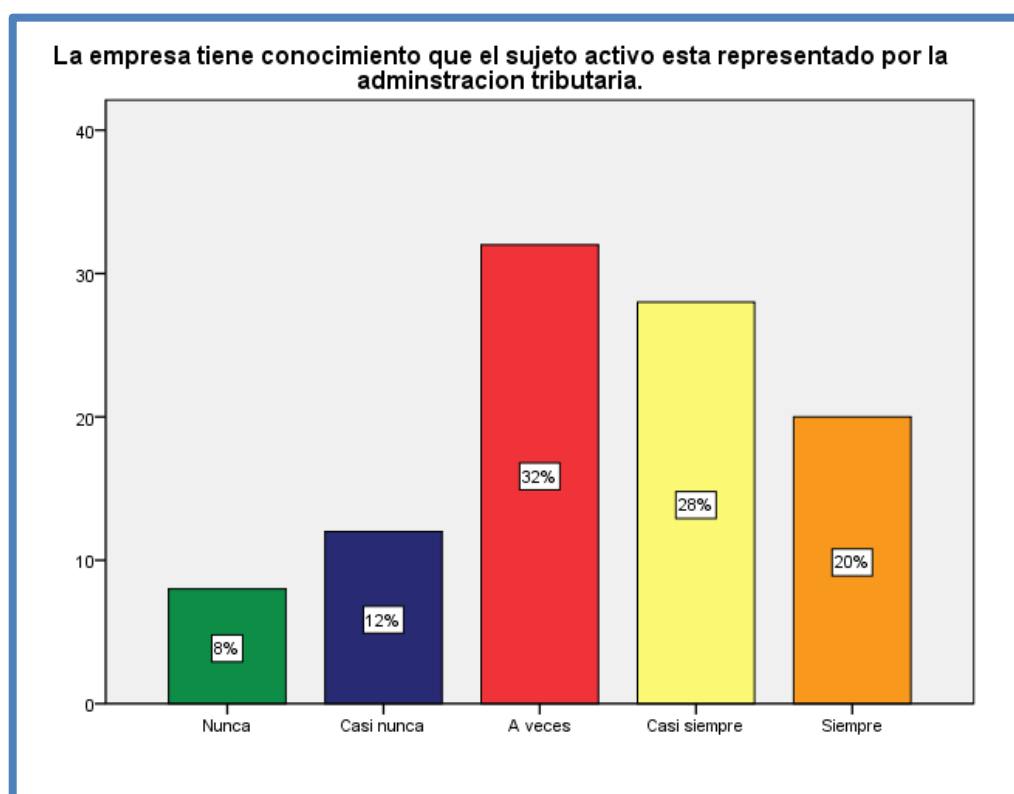


Figura 18. Resultados en porcentaje con relación a la pregunta 18.

Interpretación

De acuerdo a la figura 18 se obtuvo el siguiente resultado: el 32% de los encuestados indican que a veces la empresa tiene conocimiento que el sujeto activo está representado la administración tributaria, el 28% indican que casi siempre, el 20% indican que siempre, 12% indican que casi nunca y el 8% indican que nunca.

4.3. Contrastación de hipótesis

4.3.1. Prueba de normalidad

H_0 = La información presenta una distribución normal

H_1 = La información no presenta una distribución normal

Tabla 27

Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		Sig.
	Estadístico	gl	
Facturación electrónica	,880	25	,007
Obligación tributaria	,925	25	,006

Interpretación

Según el resultado de la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, se observa que la variable facturación electrónica tuvo un $p=0,007$ y para la variable obligación tributaria se obtuvo un $p=0,006$, siendo ambas menor a $0,05$ por lo que, se rechazó la hipótesis nula, indicando que no presentan una distribución normal, por lo que, se empleará una prueba no paramétrica para contrastar las hipótesis, por lo tanto, en esta ocasión se utilizó la prueba de Rho Sperman.

4.3.2. Procedimientos Correlacionales

4.3.2.1. Contrastación de hipótesis general

H_0 : La facturación electrónica no incide en la obligación tributaria, en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C, del distrito de Miraflores, en el año 2018.

H_a : La facturación electrónica incide en la obligación tributaria, en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C, del distrito de Miraflores, en el año 2018.

Nivel de confianza 95% ($\alpha=0,05$).

Regla de decisión: Si $p \geq 0.05 \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula (H_0)

Si $p < 0.05 \rightarrow$ se rechaza la hipótesis nula (H_0)

Tabla 28

Resultado de Correlación entre la facturación electrónica y la obligación tributaria

Correlaciones		Facturación electrónica	Obligación tributaria	
Rho de Spearman	Facturación electrónica	Coefficiente de correlación	1,000	,779**
		Sig. (Bilateral)	.	,000
		N	25	25
	Obligación tributaria	Coefficiente de correlación	,779**	1,000
		Sig. (Bilateral)	,000	.
		N	25	25

Nota: ** La correlación es significativa al nivel 0.05 (Bilateral).

Interpretación

En tabla 27, se puede observar los resultados de correlación entre las variables facturación electrónica y obligación tributaria, con un estadístico Rho de Spearman de 0,779, a nivel de significancia $p=0,000$ que es menor al 0,05 lo cual significa que existe una correlación positiva muy alta entre las variables, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, determinando que existe una correlación altamente significativa entre la facturación electrónica y la obligación tributaria en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C.

4.3.2.2. Contrastación de hipótesis específicas

Contrastación de hipótesis específica 1

H_0 : La obligación tributaria no influye en los sistemas de emisión electrónica, en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C, del distrito de Miraflores, en el año 2018.

H_1 : La obligación tributaria influye en los sistemas de emisión electrónica, en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C, del distrito de Miraflores, en el año 2018.

Nivel de confianza 95% ($\alpha=0,05$).

Regla de decisión: Si $p \geq 0.05 \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula (H_0)

Si $p < 0.05 \rightarrow$ se rechaza la hipótesis nula (H_0)

Tabla 29

Resultados de correlación entre la obligación tributaria y el sistema de emisión electrónica

		Obligación tributaria	Sistema de emisión electrónica
Obligación tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,605**
	Sig. (Bilateral)	.	,001
	N	25	25
Rho de Spearman			
Sistema de emisión electrónica	Coefficiente de correlación	,605**	1,000
	Sig. (Bilateral)	,001	.
	N	25	25

Nota: ** La correlación es significativa al nivel 0.05 (Bilateral).

Interpretación

En tabla 28, se puede observar los resultados de correlación entre la variable obligación tributaria y la dimensión sistema de emisión electrónica de la variable facturación electrónica, con un estadístico Rho de Spearman de 0,605, a nivel de significancia $p=0,001$ que es menor al 0,05 lo cual significa que existe una correlación positiva moderada, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, determinando que existe una correlación significativa entre la variable el obligación tributaria y el sistema de emisión electrónica en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C.

Contrastación de hipótesis específica 2

H0: La obligación tributaria no repercute en la autenticidad del comprobante, en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C, del distrito de Miraflores, en el año 2018.

H2: La obligación tributaria repercute en la autenticidad de la facturación electrónica, en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C, del distrito de Miraflores, en el año 2018.

Nivel de confianza 95% ($\alpha=0,05$).

Regla de decisión: Si $p \geq 0.05 \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula (Ho)

Si $p < 0.05 \rightarrow$ se rechaza la hipótesis nula (Ho)

Tabla 30

Resultados de correlación entre la obligación tributaria y la autenticidad

		Obligación tributaria	Autenticidad
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	,736**
	Obligación tributaria		
	Sig. (Bilateral)	.	,000
	N	25	25
	Coeficiente de correlación	,736**	1,000
Autenticidad			
	Sig. (Bilateral)	,000	.
	N	25	25

Nota: ** La correlación es significativa al nivel 0.05 (Bilateral).

Interpretación

En tabla 29, se puede observar los resultados de correlación entre las variables obligación tributaria y la dimensión de autenticidad de la variable facturación electrónica, con un estadístico Rho de Spearman de 0,736, a nivel de significancia $p=0,000$ que es menor al 0,05 lo cual significa que existe una correlación positiva muy alta entre las variables, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, determinando que existe una correlación altamente significativa entre la obligación tributaria y la autenticidad en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C.

Contrastación de hipótesis específica 3

H0: La obligación tributaria no incurre en los beneficios de la facturación electrónica, en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C, del distrito de Miraflores, en el año 2018.

H3: La obligación tributaria incurre en los beneficios de la facturación electrónica, en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C, del distrito de Miraflores, en el año 2018.

Nivel de confianza 95% ($\alpha=0,05$).

Regla de decisión: Si $p \geq 0.05 \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula (Ho)

Si $p < 0.05 \rightarrow$ se rechaza la hipótesis nula (Ho)

Tabla 31

Resultados de correlación entre la obligación tributaria y beneficios de la facturación electrónica

		Obligación tributaria	Beneficios de la facturación electrónica
Rho de Spearman	Obligación tributaria	Coeficiente de correlación	,848**
		Sig. (Bilateral)	,000
	Beneficios de la facturación electrónica	N	25
		Coeficiente de correlación	,848**
		Sig. (Bilateral)	,000
		N	25

Nota: ** La correlación es significativa al nivel 0.05 (Bilateral).

Interpretación

En tabla 29, se puede observar los resultados de correlación entre las variables obligación tributaria y la dimensión de autenticidad de la variable facturación electrónica, con un estadístico Rho de Spearman de 0,848, a nivel de significancia $p=0,000$ que es menor al 0,05 lo cual significa que existe una correlación positiva muy alta entre las variables, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, determinando que existe una correlación altamente significativa entre la obligación tributaria y los beneficios de la facturación electrónica en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C.

CAPÍTULO V
DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIÓN

5.1. Discusiones de los resultados

Los instrumentos que fueron aplicados con el objetivo de recopilar datos, fueron puestos a prueba obteniendo un alto nivel de confiabilidad, por lo que se obtuvo 0,940 de Alfa de Cronbach de la variable facturación electrónica, mientras que para la variable obligación tributaria se obtuvo un 0,939 de Alfa de Cronbach, que es mayor que el 0,750, probando que ambos instrumentos son altamente confiables permitiendo continuar con la investigación.

En la contrastación de hipótesis se concluye que entre las variables facturación electrónica y obligación tributaria, se tiene un Rho Spearman de 0,779 con un nivel de significancia de 0,000 probando que si se tiene una relación altamente significativa, los resultados obtenidos fueron contrastados con los resultados obtenidos por Curi y Palacios (2017) en su tesis *Facturación Electrónica y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las Empresas Ferreteras de Huancayo - 2017*, en donde se obtuvo un coeficiente de Tau-b Kendall ascendiendo a 0,692 y con una significancia de 0,000; determinando que existe una correlación moderada significativa entre ambas variables, por lo que se afirma que tanto la facturación electrónica como la obligación tributaria guardan una relación al igual que la presente investigación, además en otra tesis elaborada por Huamani y Chacón (2017) *Obligatoriedad de la emisión electrónica de comprobantes de pago y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los principales contribuyentes Cusco 2016*, se determinó que la obligatoriedad de la emisión electrónica de comprobantes tiene una incidencia significativa favorable en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, siendo afirmado por el 88% de su muestra seleccionada, no obstante en la presente investigación se da a conocer que la utilización de la emisión electrónica para generar comprobantes incurre de forma beneficiosa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, siendo respaldada por 48% de la muestra estudiada.

5.2. Conclusiones

1. Se concluye que la facturación electrónica incide en la obligación tributaria en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C., debido a que se obtuvo un Rho de Spearman de 0,779 a un nivel de significancia de 0,000 que es menor al 0,05, guardando una alta correlación entre variables. Durante la implementación de la factura electrónica se reconoce a la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C, como deudor tributario, que además está sujeto a cumplir con las condiciones para ser emisor electrónico, que incluso esta normado por la administración tributaria, siendo SUNAT la entidad posee el poder tributario, no obstante con la ayuda de los sistemas de emisión electrónica la empresa podrá cumplir con sus obligaciones tributarias entre ellas, el tributo, la multa y los interés moratorios.

2. Se demostró que la obligación tributaria influye en los sistemas emisión electrónica en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C., puesto que se obtuvo un Rho Spearman de 0,605 con un nivel de significancia de 0,001 menor a 0,05, por lo que, se tiene una correlación moderada entre la variable obligación tributaria y la dimensión sistemas emisión electrónica, debido a que, la aplicación de los sistemas de emisión electrónica se requiere identificar tanto al sujeto pasivo, como la empresa obligada a la emisión de comprobantes de pago electrónicos y al sujeto activo que es Sunat siendo este la entidad que se encargara de recepcionar los documentos y otorgar un CDR (constancia de recepción), por cada comprobante que es enviado por el contribuyente.

3. Se estableció que la obligación tributaria repercute en la autenticidad de la facturación electrónica, puesto que se obtuvo un Rho Spearman de 0,736 con un nivel de significancia de 0,001 menor a 0,05, señalando una alta correlación entre la variable obligación tributaria y la dimensión autenticidad de la facturación electrónica, a causa de los cambios que provoca la aplicación de la facturación electrónica en la obligación tributaria, deberá de adaptarse a través de leyes o normas en las que se deberán cumplir con una serie de condiciones como es el caso de la necesidad de adquirir un certificado digital, una firma electrónica y formatos xml bajo normativa de la SUNAT, por lo que, una vez cumplido con los requisitos se reconocerá la autenticidad del documento emitido.

4. Se afirma que la obligación tributaria incurre en los beneficios de la facturación electrónica, puesto que se obtuvo un Rho Spearman de 0,848 con un nivel de significancia de 0,000 menor a 0,05, indicando que la variable obligación tributaria y la dimensión beneficios de la facturación electrónica guardan una correlación altamente significativa. Entre uno de los beneficios que ofrece la facturación electrónica es que permite mejorar la administración tributaria de los comprobantes electrónicos enviados a SUNAT, con el propósito de cumplir con su obligación como contribuyente, además de permite llevar un control de las prestaciones tributarias que genera a lo largo del periodo.

5.3. Recomendación

Puesto que, la facturación electrónica tiene una alta correlación con la obligación tributaria, se recomienda a la empresa en mejorar en el aspecto de la implementación de la plataforma electrónica, ya que el personal tiene dificultades para adaptarse a este sistema y no puede cumplir con la obligación tributaria, ya que entre ellas se encuentran las prestaciones tributarias.

En la empresa se debe de fomentar el conocimiento sobre los diversos sistemas de emisión electrónica al personal, para poder determinar cuál es la que ofrece mayor ventaja durante su implementación, además de que existe una relación entre la obligación tributaria y los sistemas de emisión electrónica.

Se recomienda cumplir con todos los requisitos exigidos por la SUNAT, para la emisión de comprobantes electrónicos, puesto que existe una alta correlación entre la obligación tributaria con la autenticidad de la facturación electrónica, que consiste en cumplir con unas condiciones, como contar con una firma digital, un certificado y formatos xml para la emisión de comprobantes electrónicos.

Se requiere impulsar la cultura empresarial al personal por parte SUNAT, de tal forma que enseñándoles los beneficios que traerá, impulsará la implementación de la facturación electrónica, mejorando no solo la administración tributaria en SUNAT, sino que también en las demás empresas, ya que se demostró una alta correlación entre la obligación tributaria y los beneficios que otorga.

REFERENCIAS

Barreix, A. y Zambrano, R. (2018). *Factura electrónica en América Latina*. Recuperado de https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2018_FE/2018_Factura-Electronica_AL_BID_CIAT.pdf

Bravo, S. (1988). *Técnicas de investigación Social: teoría y ejercicios*. Madrid, España: Paraninfo

Buendía, L. (1998). *Métodos de Investigación*. España: Mc Graw-Hill Interamericana.

Cabanellas, G. (2008). *Diccionario Jurídico Elemental*. Bolivia: Heliasta.

Curi, L. y Palacios, J. (2017) *Facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras de Huancayo – 2017* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.upla.edu.pe/handle/UPLA/618>

Decreto Supremo N° 133-2013-EF. Texto único ordenado del Código Tributario, *Diario oficial El Peruano*. Lima, Perú, 22 de junio de 2013, núm 12497, pp. 497747 - 497820.

Decreto Legislativo N° 1053. *Ley general de aduanas*, *Diario oficial El Peruano*. Lima, Perú, 27 junio de 2008, núm 10275, pp. 374895 - 374921.

Doilet, C. (2016). *Análisis del sistema de facturación electrónica y su aplicación en las empresas cartoneras en Guayaquil* (Tesis de maestría). Recuperado de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13718/1/TESIS%20FACTURACION%20ELECTRONICA%20-CAROLINA%20DOILET%20OCTUBRE%202016-1.pdf>

El Economista América. (12 de setiembre del 2019). *Gosocket y Pagero se unen para crear la red abierta de facturación electrónica más grande del mundo*. Madrid, España: elEconomista América. Recuperado de <https://www.eleconomistaamerica.pe/empresas-eAm-peru/noticias/9992636/>

07/19/Gosocket-y-Pagero-se-unen-para-crear-la-red-abierta-de-facturacion-electronica-mas-grande-del-mundo.html

Ferrer, J. (2016). *Comercio Electrónico*. Barcelona, España: Eureka Media.

Gestión. (2 de abril del 2019). Facturación electrónica: este es el calendario 2019 de contribuyentes que deben usarla. *Gestión*. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/facturacion-electronica-calendario-2019-contribuyentes-deben-usarla-263037-noticia/>

Giuliani, C. (1997). *Derecho Financiero*. Buenos Aires, Argentina: Depalma.

Hernández, R. (1998). *Metodología de la investigación* (4ª ed.). México: Mc Graw-Hill.

Hernández, R. (2010). *Metodología de la investigación* (5ª ed.). México: Mc Graw-Hill.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2003). *Metodología de la investigación*. (3ª ed.). México: Editorial Mc Graw-Hill.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Recuperado de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Huamani y Chacón (2017). *Obligatoriedad de la emisión electrónica de comprobantes de pago y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los principales contribuyentes Cusco 2016* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/UNSAAC/2147>

Pazmiño, V. (2015) *Análisis de la implementación de Facturación Electrónica en el Ecuador - Ventajas y desventajas frente a la facturación física* (Tesis de maestría). Recuperado de [http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4236/1/T1508-MT-Pazmi%
c3%
b1o-Analisis.pdf](http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4236/1/T1508-MT-Pazmi%c3%b1o-Analisis.pdf)

Ramírez, J. (2018). *Facturación electrónica en Ecuador*. Perú: Congreso de la República del Perú. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/A33F1E1F369FD E2A0525823D0071EE34/\\$FILE/7.Facturacion-electronica-en-Ecuador-evaluacion-de-impacto-en-el-cumplimiento-tributario.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/A33F1E1F369FD E2A0525823D0071EE34/$FILE/7.Facturacion-electronica-en-Ecuador-evaluacion-de-impacto-en-el-cumplimiento-tributario.pdf)

Rueda, G. y Rueda, J. (2013). *Texto único ordenado del código tributario*. Lima, Perú: Grafica Bernilla.

Sánchez, J. (2018). *Libros Contables y comprobantes de pago electrónicos, preguntas frecuentes y sus respuestas*. Lima, Perú: Gaceta Jurídica.

Servicio de Administración Tributaria de Trujillo (18 de abril de 2016) *Multas tributarias*. SATT. Recuperado de <https://www.satt.gob.pe/multas-administrativas>

Sunat (2016). *Principales Servicios Electrónicos*. Perú: Sunat. Recuperado de http://www.sunat.gob.pe/gobiernoelectronico/princ_serv_sistema_emision_eletronica.html

Sunat (2018a) *Concepto y características de la Factura Electrónica*. Perú: Sunat. Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe>

Sunat (2018b) *Operatividad*. Perú: Sunat. Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe>

Sunat (2018c) *Sistema de Emisión del Contribuyente*. Perú: Sunat. Recuperado de http://cpe.sunat.gob.pe/sistema_emision/see_contribuyente

Sunat (2018d). *Comprobantes de Pago Electrónico*. Perú: Sunat. Recuperado de <http://cpe.sunat.gob.pe/>

Sunat (2018e). *Factura Electrónica desde el Sistema del Contribuyente*. Perú: Sunat. Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas->

menu/comprobantes-de-pago-empresas/comprobantes-de-pago-electronicos-empresas

Sunat (2018f). *Libro primero. La obligación tributaria*. Perú: Sunat. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>

Sunat (2018g). *Informe N°189-2018-SUNAT/34000*. Perú: Sunat. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficiosAd/2018/informes/2018-INF-189-340000.pdf>

Sunat (2019a). *Sistema de emisión operador de servicios electrónicos*. Perú: Sunat. Recuperado de http://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/operador_servicios_electronicos

Sunat (2019b). *Infracciones y Sanciones*. Perú: Sunat. Recuperado de <http://emprender.sunat.gob.pe/regularizar-infracciones>

Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica* (4ª ed.). Recuperado de <https://clea.edu.mx/biblioteca/Tamayo%20Mario%20-%20El%20Proceso%20De%20La%20Investigacion%20Cientifica.pdf>

Tamayo, M. (2007). *El proceso de la investigación científica* (4ª ed.). México: Editorial Limusa.

Valdez, S. (2018) *Análisis de las estrategias de optimización para el manejo del sistema de facturación electrónica en la empresa Calver Group S.A.C. Trujillo, 2017* (Tesis de pregrado). Recuperado de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1460/Santos_Tesis_Licenciatura_2018.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Velazco, J. L. (2016). La facturación electrónica en el Perú. *Revista Lidera*, (11), 4-10. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/16873>

Vergara, M. (2017). *Problemática en la implementación de facturación electrónica en el Ecuador* (Tesis de maestría) Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6031/1/T2523-MT-Vergara-Problematika.pdf>

Villegas, H. (2001). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario* (7ª ed.). Buenos Aires, Argentina: Depalma.

ANEXOS

JOSE CARLOS GOMEZ NOA

por Jose Carlos Gomez Noa

Fecha de entrega: 12-dic-2019 09:36a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1233110363

Nombre del archivo: TESIS_11-12_PRUEBA_TURTINITIN.docx (3.66M)

Total de palabras: 14186

Total de caracteres: 80597

JOSE CARLOS GOMEZ NOA

INFORME DE ORIGINALIDAD

22%

INDICE DE SIMILITUD

20%

FUENTES DE
INTERNET

1%

PUBLICACIONES

22%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	7%
2	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	5%
3	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.undac.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Ricardo Palma Trabajo del estudiante	1%
7	cybertesis.urp.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	tesis.unap.edu.pe Fuente de Internet	1%
9	Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la	1%

Vega

Trabajo del estudiante

10 Submitted to Universidad Peruana de Las Americas **1%**
Trabajo del estudiante

11 repositorio.unsch.edu.pe **1%**
Fuente de Internet

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias

< 1%

Excluir bibliografía

Activo

ANEXO N° 2 MATRIZ DE CONSISTENCIA

Incidencia de la Facturación Electrónica en las Obligaciones Tributarias , de la empresa Conta Perú Servicios Empresariales S.A.C. , del distrito de Miraflores , en el año 2018								
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TECNICAS		
¿De manera incide la facturación electrónica en las obligaciones tributarias de la empresa ContaPeru Servicios Empresariales, del distrito de Miraflores, en el año 2018?	Establecer si la facturación electrónica incide en la obligación tributaria, en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C., del distrito de Miraflores, en el año 2018.	La facturación electrónica incide en la obligación tributaria, en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C, del distrito de Miraflores, en el año 2018.	Facturación Electrónica	Sistema de emisión electrónica	Sistema SOL –Sunat Operaciones en líneas	Encuesta		
					Contribuyentes autorizados por SUNAT			
					OSE - Operador de servicio electrónico			
Autenticidad	Certificado Digital							
	Firma Digital							
	Xml							
¿La obligación tributaria influye en los sistemas de emisión electrónica, en la empresa ContaPeru Servicios Empresariales, del distrito de Miraflores, en el año 2018?	Determinar si la obligación tributaria influye en los sistemas de emisión electrónica, en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C., del distrito de Miraflores, en el año 2018.	La obligación tributaria influye en los sistemas de emisión electrónica, en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C, del distrito de Miraflores, en el año 2018.	Facturación Electrónica	Beneficios de la facturación electrónica	Administrativos	Encuesta		
					Operativos			
					Económicos			
¿La obligación tributaria repercute en la autenticidad de la facturación electrónica, en la empresa ContaPeru Servicios Empresariales, del distrito de Miraflores, en el año 2018?	Demostrar si la obligación tributaria repercute en la autenticidad de la facturación electrónica, en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C., del distrito de Miraflores, en el año 2018.	La obligación tributaria repercute en la autenticidad de la facturación electrónica, en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C, del distrito de Miraflores, en el año 2018.		Obligación Tributaria	Prestación Tributaria		Tributo	Encuesta
							Multa	
							Interés Moratorio	
¿La obligación tributaria incurre en los beneficios de la facturación electrónica, en la empresa ContaPeru Servicios Empresariales, del distrito de Miraflores, en el año 2018?	Señalar si la obligación tributaria incurre en los beneficios de la facturación electrónica, en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C., del distrito de Miraflores, en el año 2018.	La obligación tributaria incurre en los beneficios de la facturación electrónica, en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C, del distrito de Miraflores, en el año 2018.	Obligación Tributaria		Sujeto Pasivo	Deudor tributario	Encuesta	
						Contribuyente		
						Responsable		
¿La obligación tributaria incurre en los beneficios de la facturación electrónica, en la empresa ContaPeru Servicios Empresariales, del distrito de Miraflores, en el año 2018?	Señalar si la obligación tributaria incurre en los beneficios de la facturación electrónica, en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C., del distrito de Miraflores, en el año 2018.	La obligación tributaria incurre en los beneficios de la facturación electrónica, en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C, del distrito de Miraflores, en el año 2018.		Obligación Tributaria	Sujeto Activo	Acreeador tributario		Encuesta
						Poder tributario		
						Administración tributaria		

ANEXO 3 INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Cuestionario N° 1							
Trabajador: _____		Cargo: _____					
Sexo: _____							
Instrucciones: Marque con una equis (X) en la casilla numerada según su criterio.							
Escala: 1 (Nunca); 2 (Casi nunca); 3 (A veces); 4 (Casi siempre); 5 (Siempre).							
Variable Independiente							
Indicadores	N°	FACTURACIÓN ELECTRONICA	Escala				
			1	2	3	4	5
Sistema SOL –Sunat Operaciones en líneas	1	La empresa emplea su sistema de emisión electrónica a través del sistema de Sunat Operaciones en líneas.					
Contribuyentes autorizados por SUNAT	2	La empresa genera un sistema de emisión electrónica siendo contribuyente autorizado por Sunat.					
OSE - Operador de servicio electrónico	3	La empresa en su sistema de emisión electrónica cuenta con un operador de servicio electrónico (OSE).					
Certificado Digital	4	Para la autenticidad del sistema de facturación electrónica la empresa cuenta con un certificado digital.					
Firma Digital	5	Dentro de los requisitos exigidos para la autenticidad del sistema de facturación electrónica la empresa ha generado su firma digital.					
Xml	6	Dentro de la autenticidad exigida para el sistema de facturación electrónica, la empresa genera los XML de los documentos emitidos.					
Administrativos	7	Considera usted que los beneficios de la facturación electrónica genera la reducción de los gastos administrativos.					
Operativos	8	Considera usted que los beneficios de la facturación electrónica aportan a la operatividad de la empresa.					
Económicos	9	Considera usted que los beneficios de la facturación electrónica generan utilidad económica en la empresa.					

Cuestionario N° 2

Trabajador: _____ Cargo: _____

Sexo: _____

Instrucciones: Marque con una equis (X) en la casilla numerada según su criterio.

Escala: 1 (Nunca); 2 (Casi nunca); 3 (A veces); 4 (Casi siempre); 5 (Siempre).

Variable Dependiente

Indicadores	N°	OBLIGACIÓN TRIBUTARIA	Escala				
			1	2	3	4	5
Tributo	10	Dentro de las prestaciones tributarias generadas por la emisión de la facturación electrónica están cumpliendo con el pago de los tributos.					
Multa	11	Considera que dentro de las prestaciones tributarias que debe cumplir la empresa la facturación electrónica, reduce la generación de las multas.					
Interés Moratorio	12	La empresa puesto que, mantiene prestaciones tributarias a través del sistema de facturación electrónica se ha minimizado los intereses moratorios.					
Deudor tributario	13	Considera usted que la empresa como sujeto pasivo es identificado como deudor tributario.					
Contribuyente	14	Considera usted que la empresa como sujeto pasivo es calificado como un contribuyente ante la Sunat.					
Responsable	15	Considera usted que la empresa como sujeto pasivo tiene designado a un responsable para hacer frente a la obligación tributaria.					
Acreedor tributario	16	La empresa tiene conocimiento que el sujeto activo es la Sunat siendo este el acreedor tributario.					
Poder tributario	17	La empresa tiene conocimiento que la Sunat como sujeto activo posee un poder tributario.					
Administración tributaria	18	La empresa tiene conocimiento que el sujeto activo está representado por la administración tributaria.					

ANEXO N° 4 VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: ZAVALETA ORBEGOSO LORENZA
 1.2. Institución donde Labora: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
 1.3. Cargo que desempeña: DTC
 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: MAESTRÍA
 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Encuesta
 1.6. Título de la Tesis: Incidencia de la facturación electrónica en las obligaciones tributarias, de la empresa Conta Perú Servicios Empresariales S.A.C., del distrito de Miraflores, en el año 2018.
 1.7. Autor del Instrumento: José Carlos Gómez Noa

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (X)	NO ()	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (X)	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (X)	NO ()	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (X)	NO ()	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (X)	NO ()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI ()	NO ()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI ()	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ()	NO (X)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.					✓
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.					✓
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.					✓

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

85%

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, G. de Noviembre del 2017...

Experto:

DNI 77959732

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: CARDENAS CASADO HENRY
- 1.2. Institución donde Labora: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
- 1.3. Cargo que desempeña: docente
- 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta:
- 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Encuesta
- 1.6. Título de la Tesis: Incidencia de la facturación electrónica en las obligaciones tributarias, de la empresa Conta Perú Servicios Empresariales S.A.C., del distrito de Miraflores, en el año 2018.
- 1.7. Autor del Instrumento: José Carlos Gómez Noa

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (X)	NO ()	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (X)	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (X)	NO ()	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (X)	NO ()	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (X)	NO ()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (X)	NO ()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (X)	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ()	NO (X)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.					✓
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.					✓
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.					✓


PROMEDIO DE VALORACIÓN: 81 %

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 06 de Noviembre del 2019..


 Experto: HENRY CARDENAS CASADO
 DNI : 06075996

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: Narvá Cristina Ramos Toledo
 1.2. Institución donde Labora: Universidad Autónoma
 1.3. Cargo que desempeña: Docente
 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: Magister Finanzas
 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Encuesta
 1.6. Título de la Tesis: Incidencia de la facturación electrónica en las obligaciones tributarias, de la empresa Conta Perú Servicios Empresariales S.A.C., del distrito de Miraflores, en el año 2018.
 1.7. Autor del Instrumento: José Carlos Gómez Noa

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

Nº	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (X)	NO ()	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (X)	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (X)	NO ()	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (X)	NO ()	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (X)	NO ()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (X)	NO ()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (X)	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ()	NO (X)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				X	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				X	
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				X	

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 63 %

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- (X) El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 () El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 16 de Noviembre del 2019..


 Experto: Cristina Ramos
 DNI : 40533665

ANEXO N° 5 CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA



Lima, 15 agosto de 2019

Señores
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ
Presente.-

De nuestra consideración:

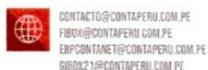
Por medio de la presente hago constar que se ha otorgado permiso al Sr. José Carlos Gómez Noa identificado con DNI N° 72191673, a realizar el desarrollo de su tesis sobre "Incidencia de la facturación electrónica, en la obligación tributaria, de la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C., del distrito de Miraflores, en el año 2018".

Estas actividades se realizaron en nuestra empresa CONTA PERU SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C. identificada con RUC N° 20501980812 y domicilio legal en Calle Las Dalias Nro. 381, Urb. Armendáris, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima – Perú.

El Sr. Gómez ha contado con todos los elementos necesarios para el análisis de una muestra poblacional y aplicaciones necesarias para el desarrollo de su investigación.

Atentamente,

Willy Asencio Guillén
Gerente de Proyectos
Conta Perú Servicios Empresariales SAC



WWW.CONTAPERUGLOBAL.COM

ANEXO N° 6 ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2018

(Expresado en soles)

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE			
CAJA Y BANCOS	60,306.00	SOBREGIROS BANCARIOS	0.00
INV. VALOR RAZONABLE	0.00	TRIB. Y APORT. SIST. PENS. Y SALUD X PAGAR	27,526.00
CTAS. POR COBRAR COMERCIALES - TERC.	144,813.00	REMUNERACIONES Y PARTICIP. X PAGAR	70,305.00
CTAS. POR COBRAR COMERCIALES - RELAC.	0.00	CTAS. POR PAGAR COMERCIALES - TERC.	597,501.00
CTAS. POR COBRAR PER, ACC, SOC DIR.	0.00	CTAS. POR PAGAR COMERCIALES - RELAC.	0.00
CTAS. POR COBRAR DIVERSAS - TERC.	12,181.00	CTAS. POR PAGAR ACCION, DIRECTOR. T GER.	133,163.00
SERV. Y OTROS CONTRATADOS X ANTI	106,383.00	CTAS. POR PAGAR DIVERSAS - TERC.	2,471.00
ESTIMACION CTAS DE COBRANZA	0.00	CTAS. POR PAGAR DIVERSAS - RELAC.	0.00
MERCADERIAS	0.00	OBLIGACIONES FINANCIERAS	486,288.00
PRODUCTOS TERMINOS	0.00	PROVISIONES	0.00
SUBPRODUCTOS, DESECHOS Y DESPERDICIOS	0.00	PASIVOS DIFERIDO	0.00
PRODUCTOS EN PROCESO	0.00	TOTAL PASIVO	1,317,254.00
MATERIAS PRIMAS	0.00		
MATERIALES AUX., SUMIN Y REPS.	0.00	PATRIMONIO	
ENVASES Y EMBALAJES	0.00	CAPITAL	1,500,000.00
EXISTENCIAS POR RECIBIR	0.00	ACCIONES DE INVERSION	0.00
DESVALORIZACION DE EXISTENCIAS	0.00	CAPITAL ADICIONAL POSITIVO	0.00
ACTIVOS NO CTES. MANTENIDOS PARA VTA	0.00	CAPITAL ADICIONAL NEGATIVO	0.00
OTROS ACTIVOS	269,597.00	RESULTADOS NO REALIZADOS	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	593,280.00	EXCEDENTE DE REVALUACION	0.00
		RESERVAS	0.00
ACTIVO NO CORRIENTE		RESULTADOS ACUMULADOS POSITIVOS	0.00
INVERSIONES MOBILIARIAS	0.00	RESULTADOS ACUMULADOS NEGATIVOS	732,342.00
INVERSIONES MOBILIARIAS	778,577.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO	0.00
ACTIVOS ADQ. EN ARRENDAMIENTO FINAN.	0.00	PERDIDA DEL EJERCICIO	508,735.00
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	275,374.00	TOTAL PATRIMONIO	258,923.00
DEPRECIACION DE 1,2 E IME ACUMULAD.	81,859.00		
INTANGIBLES	10,805.00		
ACT. BIOLOGICOS.	0.00		
DEPRECIACION ACT. BIO. AMORT. Y AGOTA. ACUM.	0.00		
DESVALORIZACION DE ACTIVO INMOBILIZADO	0.00		
ACTIVO DIFERIDO	0.00		
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	0.00		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	982,897.00		
TOTAL ACTIVO NETO	1,576,177.00	TOTALPASIVO Y PATRIMONIO	1,576,177.00

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Al 31 de diciembre del 2018

(Expresado en soles)

INGRESOS	2,165,786.00
Otros Ingresos Operacionales	
Total Ingresos Brutos	<u>2,165,786.00</u>
Gastos de Ventas	2,109,641.00
Gastos de Administración	526,425.00
Ganancia (Pérdida) por Venta de Activos	0.00
Otros Ingresos	7,811.00
Otros Gastos	0.00
UTILIDAD OPERATIVA	<u>-462,469.00</u>
Ingresos Financieros	4,281.00
Gastos Financieros	50,547.00
Participación en los Resultados	0.00
Ganancia (Pérdida) por Inst.Financieros	
RESULTADO ANTES DE IMPTO RENTA	<u>-508,735.00</u>
Participación de los Trabajadores	0.00
Impuesto a la Renta	0.00
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DE ACT. CONT.	<u>-508,735.00</u>
Ingreso (Gasto) Neto de Oper. Discont.	0.00
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	<u>-508,735.00</u>

ANEXO N° 7 CASO PRÁCTICO

En la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C., se estuvo emitiendo facturas electrónicas a través de un sistema de emisión electrónica del contribuyente, no obstante, el personal de la empresa no cumplió con enviar la factura con el número correlativo 79, durante el plazo de 7 días, siendo emitida desde el 14 de noviembre, por lo que, se requiere realizar el asiento contable y determinar qué efectos provoca esta situación.

La factura cuenta con los siguientes montos:

Base imponible= 2,118.00

Impuesto general a la venta= 381.00

Importe total= 2,500.00

Rpta. Al no cumplir con el envío de la factura electrónica a SUNAT, dentro del plazo de 7 días hábiles, el comprobante será dado de baja o rechazada por la misma entidad, según la Resolución de Superintendencia N° 374-2013, en donde la factura tendrá que volver a ser emitida, pero con el siguiente número correlativo y la fecha actual.

ASIENTO CONTABLE

	Debe	Haber
12 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TERCEROS	2,500.00	
121 facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar		
1212 Emitidas en cartera		2,118.64
70 VENTAS		
701 Mercaderías		
7011 Mercaderías manufacturadas		
70111 Terceros		
40 TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR		381.36
401 Gobierno central		
4011 Impuesto general a las ventas		
40111 IGV- cuenta propia		
<i>Por el registro de la factura N°79</i>		
_____ X _____		
70 VENTAS	2,118.64	
701 Mercaderías		
7011 Mercaderías manufacturadas		
70111 Terceros		
40 TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR	381.36	
401 Gobierno central		
4011 Impuesto general a las ventas		
40111 IGV- cuenta propia		
12 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TERCEROS		2,500.00
121 facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar		
1212 Emitidas en cartera		
<i>Por la anulación de la factura N°79</i>		
_____ X _____		
12 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TERCEROS	2,500.00	
121 facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar		
1212 Emitidas en cartera		2,118.64
70 VENTAS		
701 Mercaderías		
7011 Mercaderías manufacturadas		
70111 Terceros		
40 TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR		381.36
401 Gobierno central		
4011 Impuesto general a las ventas		
40111 IGV- cuenta propia		
<i>Por el registro de la factura N° 80</i>		

ANEXO N° 8 DATOS RUC DE LA EMPRESA



FICHA RUC : 20501980812
CONTA PERU SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C.

Número de Transacción : 382685674
 CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : CONTA PERU SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C.
 Tipo de Contribuyente : 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
 Fecha de Inscripción : 09/04/2003
 Fecha de Inicio de Actividades : 09/04/2003
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0033 - INTENDENCIA LIMA
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
 Emisor electrónico desde : 10/08/2015
 Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 10/08/2015),BOLETA (desde 24/05/2017)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : CONTA PERU GRUPO EMPRESARIAL
 Tipo de Representación : -
 Actividad Económica Principal : 6920 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORÍA; CONSULTORÍA FISCAL
 Actividad Económica Secundaria 1 : 6201 - PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA
 Actividad Económica Secundaria 2 : 6209 - OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL/COMPUTARIZADO
 Sistema de Contabilidad : COMPUTARIZADO
 Código de Profesión / Oficio : -
 Actividad de Comercio Exterior : IMPORTADOR/EXPORTADOR
 Número Fax : -
 Teléfono Fijo 1 : 1 - 2429882
 Teléfono Fijo 2 : 1 - 4444148
 Teléfono Móvil 1 : - - 986652927
 Teléfono Móvil 2 : - - 994996009
 Correo Electrónico 1 : florella.guillen@gmail.com
 Correo Electrónico 2 : pilar.bentosa@contaperu.com.pe

Domicilio Fiscal

Actividad Económica : 6920 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORÍA; CONSULTORÍA FISCAL
 Departamento : LIMA
 Provincia : LIMA
 Distrito : MIRAFLORES
 Tipo y Nombre Zona : URB. ARMENGAERIS
 Tipo y Nombre Vía : CAL. LAS DALIAS
 Nro : 381
 Km : -
 Mz : -
 Lote : -
 Dpto : -
 Interior : -
 Otras Referencias : -
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : ALQUILADO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RRPP : 23/11/2000
 Número de Partida Registral : -
 Tomo/Ficha : 11232846
 Folio : -
 Asiento : -
 Origen del Capital : NACIONAL
 País de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	09/04/2001	-	-	-
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	01/03/2019	-	-	-
IMP.TEMPORAL A LOS ACTIVO NETOS	01/03/2019	-	-	-

RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/10/2012	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/04/2008	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/04/2008	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/04/2008	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -22252424	GUILLEN CRUZ JUAN MARCOS	GERENTE GENERAL	21/09/1966	05/12/2007	-
	Dirección CAL. BOLOGNESI 1001(ALT CDRA 6 AV PARDO)	Ubigeo LIMA LIMA MIRAFLORES	Teléfono 15 - -	Correo -	
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -40400325	RABINES JUAREZ CHRISTIAN HERASMO	APODERADO	15/08/1979	05/04/2019	-
	Dirección AV. ADOLFO VIERA 1047 Dpto 501	Ubigeo LIMA LIMA SAN JUAN DE MIRAFLORES	Teléfono 15 - 942979474	Correo crabines@ragholding.pe	
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -40470165	DULANTO VEGA ISMAEL JULIO ALBERTO	APODERADO	26/01/1980	05/04/2019	-
	Dirección URB. CAMACHO AV. LAS PALMERAS 540 Dpto 101	Ubigeo LIMA LIMA LA MOLINA	Teléfono 15 - 942979314	Correo idulanto@ragholding.pe	

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -22252424	GUILLEN CRUZ JUAN MARCOS	SOCIO	21/09/1966	05/12/2007	-	49.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES -2055550104	RAG HOLDING S.A.C.	SOCIO	-	11/12/2018	-	51.000000000
	Dirección URB. SANTA BEATRIZ AV. DU PETIT THOUARS 355	Ubigeo LIMA LIMA LIMA	Teléfono 15 - 5007996	Correo hhurtado@ragholding.pe		

Importante
La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.
Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha:14/12/2019
Hora:09:58

ANEXO N°9 FOTOGRAFIAS RELACIONADO AL DESARROLLO DE LA TESIS



Figura 19. Fotografía de la empresa Contaperu Servicios Empresariales S.A.C.



Figura 20. Fotografía junto al personal de la empresa Contaperu Servicios Empresariales S.A.C.

ANEXO N° 10 BASE DE DATOS – IBM SPSS Statistics

*SPSS TESIS MOD.sav [Conjunto_de_datos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Edición Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

23: Administración_Tri... 3,00 Visible: 23 de 23 variables

	Sistema_Sol_SUNAT Operaciones_en_linea	Contribuyentes_autorizados_por_SUNAT	OSE_Operador_de_servicio_electronico	Certificado_Digital	Firma_Digital	XML	Administrativas	Operativas	Economicas	Tributo	Multa	Interes_Moratorio	Dei
1	5,00	3,00	4,00	4,00	4,00	5,00	4,00	3,00	5,00	4,00	5,00	5,00	3,00
2	4,00	4,00	4,00	3,00	3,00	3,00	4,00	4,00	3,00	4,00	4,00	4,00	3,00
3	4,00	4,00	4,00	5,00	5,00	4,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	4,00
4	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	4,00	3,00	3,00	3,00	4,00
5	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	3,00	5,00	4,00	3,00	5,00	5,00	5,00	5,00
6	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	5,00	5,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
7	1,00	1,00	1,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	1,00	3,00	3,00
8	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
9	4,00	4,00	3,00	2,00	2,00	5,00	4,00	4,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
10	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	4,00	5,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00
11	3,00	3,00	5,00	4,00	4,00	5,00	4,00	5,00	5,00	3,00	4,00	3,00	3,00
12	4,00	4,00	5,00	5,00	5,00	4,00	5,00	5,00	5,00	4,00	3,00	4,00	4,00
13	4,00	4,00	2,00	4,00	4,00	4,00	5,00	5,00	4,00	3,00	5,00	5,00	5,00
14	5,00	5,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	5,00	3,00	2,00	4,00	5,00	5,00
15	1,00	1,00	2,00	4,00	4,00	2,00	3,00	3,00	2,00	4,00	3,00	3,00	3,00
16	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	4,00	4,00	4,00	3,00	3,00
17	1,00	1,00	3,00	3,00	3,00	1,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
18	2,00	2,00	1,00	3,00	3,00	1,00	3,00	2,00	2,00	3,00	1,00	1,00	1,00
19	3,00	3,00	2,00	4,00	4,00	3,00	5,00	4,00	4,00	4,00	4,00	3,00	3,00
20	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00
21	2,00	2,00	1,00	3,00	3,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00
22	4,00	4,00	3,00	5,00	5,00	5,00	4,00	3,00	4,00	5,00	4,00	4,00	4,00

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo

*SPSS TESIS MOD.sav [Conjunto_de_datos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Edición Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

1: Deudor_Tributario 4,00 Visible: 23 de 23 variables

	Deudor_Tributario	Contribuyente	Responsable	Acreedor_Tributario	Poder_Tributario	Administración Tributaria	facturación_electrónica	obligación_tributaria	sistemas	autenticidad	beneficios
1	4,00	3,00	5,00	4,00	5,00	4,00	37,00	39,00	12,00	13,00	12,00
2	5,00	3,00	5,00	5,00	4,00	3,00	32,00	36,00	12,00	9,00	11,00
3	5,00	5,00	5,00	5,00	4,00	5,00	41,00	43,00	12,00	14,00	15,00
4	3,00	4,00	3,00	3,00	3,00	3,00	27,00	29,00	8,00	9,00	10,00
5	5,00	3,00	5,00	4,00	5,00	5,00	40,00	42,00	15,00	13,00	12,00
6	4,00	4,00	4,00	5,00	4,00	4,00	38,00	37,00	12,00	13,00	13,00
7	3,00	3,00	3,00	4,00	5,00	3,00	20,00	27,00	3,00	8,00	9,00
8	2,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	19,00	19,00	6,00	6,00	7,00
9	5,00	5,00	2,00	4,00	4,00	2,00	31,00	31,00	11,00	9,00	11,00
10	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	5,00	40,00	27,00	15,00	14,00	11,00
11	4,00	3,00	4,00	5,00	3,00	4,00	38,00	33,00	11,00	13,00	14,00
12	5,00	4,00	5,00	4,00	4,00	5,00	42,00	38,00	13,00	14,00	15,00
13	4,00	5,00	4,00	3,00	4,00	4,00	36,00	37,00	10,00	12,00	14,00
14	4,00	3,00	4,00	5,00	5,00	4,00	38,00	36,00	14,00	12,00	12,00
15	4,00	2,00	4,00	4,00	3,00	4,00	22,00	31,00	4,00	10,00	8,00
16	3,00	4,00	3,00	4,00	5,00	3,00	26,00	33,00	9,00	9,00	8,00
17	3,00	2,00	3,00	1,00	3,00	3,00	19,00	21,00	5,00	7,00	7,00
18	3,00	2,00	3,00	1,00	2,00	3,00	19,00	19,00	5,00	7,00	7,00
19	4,00	4,00	4,00	5,00	3,00	4,00	32,00	35,00	8,00	11,00	13,00
20	1,00	2,00	1,00	4,00	2,00	1,00	18,00	18,00	5,00	5,00	8,00
21	3,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	16,00	18,00	5,00	7,00	4,00
22	5,00	4,00	5,00	5,00	4,00	5,00	37,00	41,00	11,00	15,00	11,00

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo

*SPSS TESIS MOD.sav [Conjunto_de_datos] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Edición Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	Sistema_Sol_SUNA...	Numérico	8	2	La empresa em...	{1,00, Nunc...	Ninguna	14	Derecha	Ordinal	Entrada
2	Contribuyentes_auto...	Numérico	8	2	La empresa ge...	{1,00, Nunc...	Ninguna	17	Derecha	Ordinal	Entrada
3	OSE_Operador_de_...	Numérico	8	2	La empresa en ...	{1,00, Nunc...	Ninguna	12	Derecha	Ordinal	Entrada
4	Certificado_Digital	Numérico	8	2	Para la autentic...	{1,00, Nunc...	Ninguna	7	Derecha	Ordinal	Entrada
5	Firma_Digital	Numérico	8	2	Dentro de los r...	{1,00, Nunc...	Ninguna	10	Derecha	Ordinal	Entrada
6	XML	Numérico	8	2	Dentro de la au...	{1,00, Nunc...	Ninguna	9	Derecha	Ordinal	Entrada
7	Administrativas	Numérico	8	2	Considera uste...	{1,00, Nunc...	Ninguna	10	Derecha	Ordinal	Entrada
8	Operativas	Numérico	8	2	Considera uste...	{1,00, Nunc...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
9	Economicas	Numérico	8	2	Considera uste...	{1,00, Nunc...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
10	Tributo	Numérico	8	2	Dentro de las p...	{1,00, Nunc...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
11	Multa	Numérico	8	2	Considera que ...	{1,00, Nunc...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
12	Interes_Moratorio	Numérico	8	2	La empresa pu...	{1,00, Nunc...	Ninguna	11	Derecha	Ordinal	Entrada
13	Deudor_Tributario	Numérico	8	2	Considera uste...	{1,00, Nunc...	Ninguna	12	Derecha	Ordinal	Entrada
14	Contribuyente	Numérico	8	2	Considera uste...	{1,00, Nunc...	Ninguna	11	Derecha	Ordinal	Entrada
15	Responsable	Numérico	8	2	Considera uste...	{1,00, Nunc...	Ninguna	10	Derecha	Ordinal	Entrada
16	Acreedor_Tributario	Numérico	8	2	La empresa tie...	{1,00, Nunc...	Ninguna	12	Derecha	Ordinal	Entrada
17	Poder_Tributario	Numérico	8	2	La empresa tie...	{1,00, Nunc...	Ninguna	11	Derecha	Escala	Entrada
18	Administración_Tribu...	Numérico	8	2	La empresa tie...	{1,00, Nunc...	Ninguna	17	Derecha	Escala	Entrada
19	facturación_electronica	Numérico	6	2		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
20	obligación_tributaria	Numérico	6	2		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
21	sistemas	Numérico	6	2		Ninguna	Ninguna	11	Derecha	Nominal	Entrada
22	autenticidad	Numérico	6	2		Ninguna	Ninguna	14	Derecha	Nominal	Entrada
23	beneficios	Numérico	6	2		Ninguna	Ninguna	12	Derecha	Nominal	Entrada
24											
	nc										

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo

ANEXO N° 11 OPERATIVIDAD DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

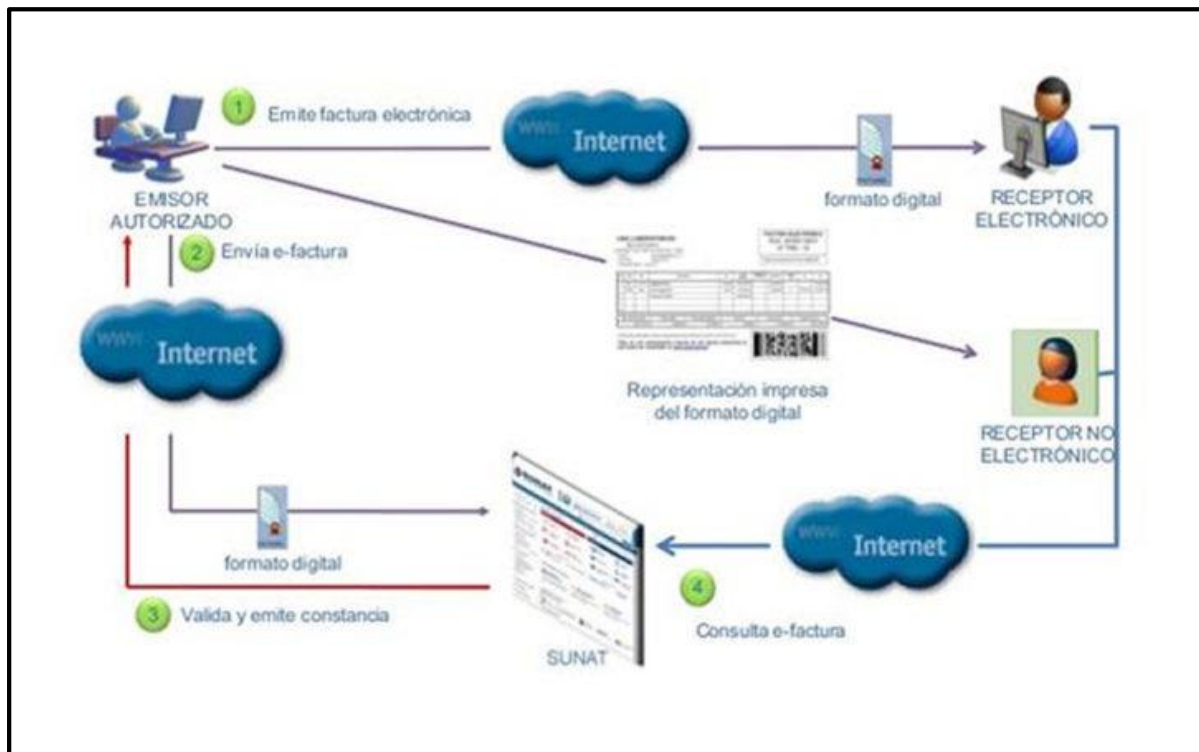


Figura 21. Operatividad de la facturación electrónica. Fuente: SUNAT

ANEXO N° 12 OPERATIVIDAD DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE

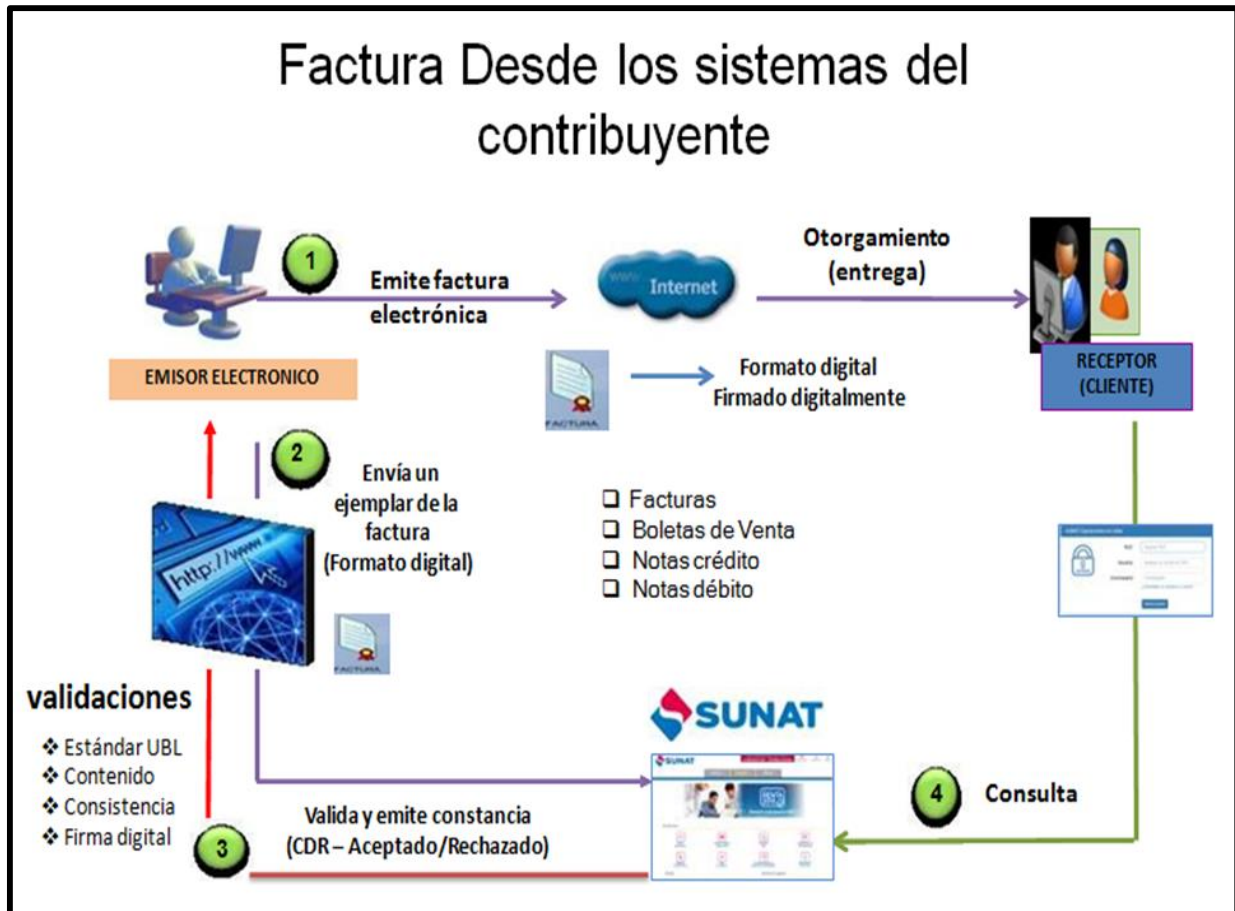


Figura 22. Operatividad de la factura electrónica desde los sistemas del contribuyente.

Fuente: SUNAT

ANEXO N° 13 OPERATIVIDAD DEL OPERADOR DE SERVICIOS ELECTRONICOS

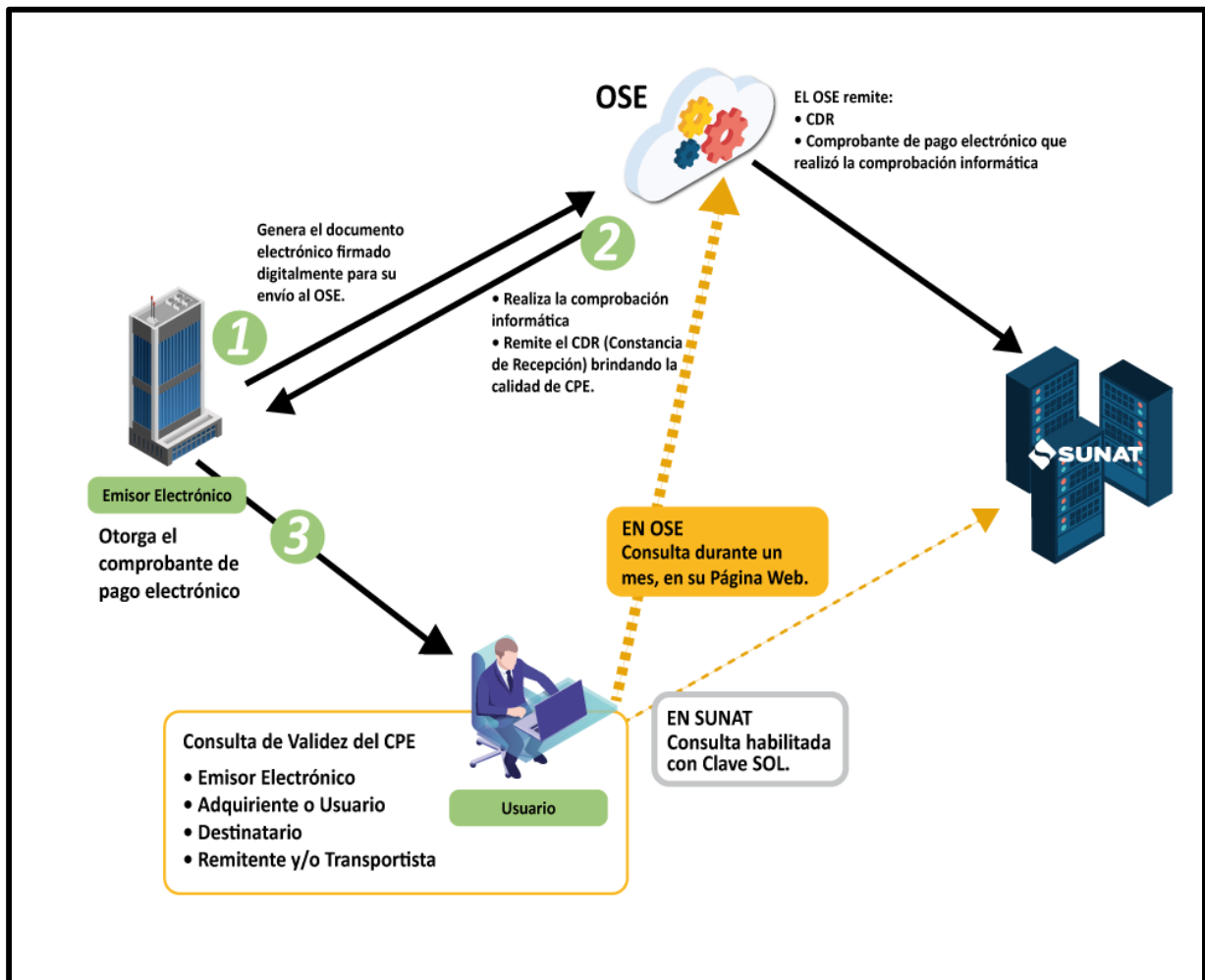


Figura 23. Operatividad del operador de servicios electrónicos. Fuente: SUNAT